



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 29 de noviembre de 2022

número 95

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES  
HERNÁNDEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Actividades del 01/jul/2022 al 30/sep/2022 (cifras en pesos) y Estado de Situación Financiera al 30/sep/2022 (cifras en pesos), emitidos por el Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza.

5

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 361/2022	Sucesorio Intestamentario	Carmelo Álvarez Pineda	(2ª Pub)	9
Exp. 425/2022	Sucesorio Testamentario	María Matilde Aguillón Ramos	(2ª Pub)	9
Exp. 439/2022	Sucesorio Testamentario	María Antonina Solís Solano	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Leija Peña	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armando Garcia Gonzalez	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Benjamin Rodriguez Gonzalez y Lilia Tijerina Dominguez	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Alberto Medina Molina	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carmen Angelica Ruiz Anguiano	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Testamentario	Eustolio Manuel Rodríguez Mireles	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Testamentario	Francisca Rodríguez Delgado	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Isabel Hernandez Portillo	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Flores Valdes y Maria De Los Angeles Cardenas Martinez	(2ª Pub)	13

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Antonio Hernandez Herrera	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Concepcion Banda Calzoncit	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Gonzalez Peña y Maria Dolores Valdez Valdez	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Elena Martinez Torres	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Carmen Huerta Rodriguez	(3ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Carmen Martinez Armendaris	(3ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Isabel Ortiz Martinez	(3ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Yolanda Zapata Martinez	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Olivia Jalomo Alvarado y Juan Lopez Calderon	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Gonzalez Valdes y Maria Genobeba Valdes Martines	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Balderas Dominguez	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Chavez Del Bosque y Vicenta Jimenez Juarez	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ruben Martinez Gaitan	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Santiago Gutierrez Garcia	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hilda Angelica Lobo Aguirre y Refugio Gonzalez Ramos	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	J. Jesus Palomo Perez	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Victor Manuel Rangel Alejandro y Antonia Rocha Garcia	(2ª Pub)	19
Exp. 317/2021	Ordinario Civil	Juan Manuel Islas Santander	(1ª Pub)	19
Exp. 336/2019	Ejecutivo Civil	Bertha Alicia Castañuela González y Humberto Hernández García	(1ª Pub)	20
Exp. 1416/2022	Declaración de Ausencia	Rosa María Hernández Flores	(1ª Pub)	20
Exp. 374/2022	Sucesorio Intestamentario	Genaro Alvarado Salinas	(1ª Pub)	20
Exp. 422/2022	Sucesorio Intestamentario	Salvador Octavio Pérez Gómez Álvarez	(1ª Pub)	21
Exp. 450/2022	Sucesorio Intestamentario	Raúl Valdés Lizcano y María Sifuentes Rodríguez	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alicia Abrego Ayala	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carmela Barrientos Segovia	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elvira Barrientos Guerrero	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Trujillo	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Barraza Rodríguez	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Gloria Puente y María Alicia Saucedo Valdez	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Testamento	Jose Arturo Avila Avila	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Garay Sifuentes	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Rodriguez Trujillo	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Medina Perez	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Teresa Garcia Sanchez	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martin Delgado Fuentes	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamento	Roman Felipe De La Fuente Prado	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Testamento	Rosa Ma. Martinez Herrera	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Serapio Padilla Bustos y Maria Del Rosario Zertuche Gutierrez	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamento	Tomasa Saucedo Martinez	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Vicenta Rodriguez Alonzo	(1ª Pub)	26
Exp. 422/2019	Ordinario Mercantil	María Teresa Uresti Ibarra, Ana Lilia Uresti Ibarra, Arali María De Jesús Valdés Ibarra	(1ª Pub)	26

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 864/2022	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Villarreal Tovar	(2ª Pub)	27
Exp. 00906/2020	Sucesorio Intestamentario	Agustin Cerda Jimenez y Remedios Sánchez Sánchez	(2ª Pub)	27
Exp. 00923/2022	Sucesorio Intestamentario	Homero Solar Falcon	(2ª Pub)	27
Exp. 944/2022	Sucesorio Intestamentario	José Javier Ozuna Arauza	(2ª Pub)	28
Exp. 1033/2019	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco De La Fuente Villarreal	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamento	Enrique Garza Suarez	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Castillo Coronado	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Martinez Contreras	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Uribe Sosa y Julia Zapata Prado	(2ª Pub)	29

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Heliodoro Alvarado Gonzalez	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Irene Soto Morales	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Lorenzo Sias Robles	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juana Cordero Escobedo	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Maria Sanchez Lopez	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Leandro Ramirez Luna y María De La Luz Reyes Rodríguez	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Octavia Medellin Briseño	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Raul Roberto Garza Torres	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raquel De Los Reyes Gomez	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Petra Hernández Villarreal	(2ª Pub)	33
Exp. 91/2021	Ejecutivo Mercantil	Jesica Beyer Sanchez, Alicia Abigail Rodriguez Berumen y otro	(3ª Pub)	33
Exp. 514/2022	Pérdida de Patria Potestad	Julio Samuel Perez Montemayor	(1ª Pub)	34
Exp. 66/2022	Sucesorio Intestamentario	Raul Martinez Montemayor	(1ª Pub)	34
Exp. 492/2022	Sucesorio Intestamentario	Norma Domínguez Sarabia	(1ª Pub)	35
Exp. 00873/2022	Sucesorio Intestamentario	Ernestina Arévalo Jiménez	(1ª Pub)	35
Exp. 883/2022	Sucesorio Intestamentario	Maria Ines Almaguer Flores	(1ª Pub)	35
Exp. 00933/2022	Sucesorio Testamentario	Tomas Ledezma Rangel	(1ª Pub)	36
Exp. 00950/2022	Sucesorio Intestamentario	Rebeca Valdez Mendez y Rosendo De La Torre González	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Garcia Perez	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose Carrizales Flores	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Mata Barboza	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Sanchez Mendez	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Julian Carreon Cruz	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Paula Palma Rios	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Victoria Cordova Riojas	(1ª Pub)	39
Exp. 810/2022	Rectificación de Acta	Juan Antonio Rangel Martinez	(1ª Pub)	39

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

Exp. 549/2022	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier González Aguirre	(2ª Pub)	40
Exp. 798/2021	Sucesorio Intestamentario	Ramón Suárez Flores	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Valente Farias Cardenas	(2ª Pub)	40
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Hector Miralrio Benitez	(2ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Vargas Gutiérrez y Gregoria Guzmán Martínez	(2ª Pub)	41

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alicia Fernandez Espinoza	(2ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ernestina Garcia Martinez	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Reyna Ramirez y Agustina Montellano Mauricio	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Oscar Garcia De Hoyos y Juanita Treviño Adame	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mercedes Treviño Alvarado	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Alfonso Lopez Menchaca y Lidia Morales Rendon	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Blanca Leticia Rueda Mata	(1ª Pub)	43

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 00435/2022	Sucesorio Intestamentario	Ramón Luna Martínez	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Diana Estefana Rodriguez Gonzalez	(2ª Pub)	44
Exp. 43/2021	Oral Mercantil	Armando Juárez Garibay y Sagrario Puente Martell	(1ª Pub)	44
Exp. 655/2022	Divorcio	Julio Cesar Hernandez Tonche	(1ª Pub)	45
Exp. 270/2014	Civil Ordinario	Paula Ramírez Gutiérrez	(1ª Pub)	45

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 315/2022	Sucesorio Intestamentario	Salvador Navarro Del Rio	(2ª Pub)	46
Exp. 425/2022	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Rodriguez Gamez	(2ª Pub)	46
Exp. 426/2022	Sucesorio Testamentario	Jose Carmen Mendoza Enriquez	(2ª Pub)	46
Exp. 552/2022	Sucesorio Intestamentario	Gonzalo Pérez Enríquez	(2ª Pub)	47
Exp. 556/2022	Sucesorio Intestamentario	David De Los Santos Portillo	(2ª Pub)	47

Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Concepcion Guerrero Alvarez	(2ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eugenio Saucedo Huerta y Rosa Maria Arredondo Esparza	(2ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Esperanza Bustamante Salas	(2ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hector Javier Padilla Espinoza	(2ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Reyes Ibarra Vela	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Beatriz Mendoza Wong	(2ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lauro Escalera Valenzuela y Sara De La Cerda Juárez	(2ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rafael Alberto Anaya Rocha	(2ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Lugo Garcia y J. Reyes Hernandez Salazar	(2ª Pub)	50
Exp. 683/2015	Especial Hipotecario	Ricardo Soto Mendoza y Maria Esther Hernandez Lopez	(1ª Pub)	50
Exp. 380/2022	Sucesorio Testamentario	Ramona Elsa Martínez Durán	(1ª Pub)	51
Exp. 447/2022	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Curiel Vazquez	(1ª Pub)	51
Exp. 452/2022	Sucesorio Intestamentario	Arturo Martínez Garcia	(1ª Pub)	51
Exp. 455/2022	Sucesorio Intestamentario	Francisco Cazares Rodelo	(1ª Pub)	52
Exp. 466/2022	Sucesorio Intestamentario	Jose Zapata Mejia y Maria Garcia Briones	(1ª Pub)	52
Exp. 503/2022	Sucesorio Intestamentario	Gloria Lopez Horta	(1ª Pub)	52
Exp. 00528/2022	Sucesorio Intestamentario	María Mayela Domínguez Corchado	(1ª Pub)	53
Exp. 547/2022	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Herrera Oropeza y Maria Isidra Quiroz Lopez	(1ª Pub)	53
Exp. 596/2018	Especial Hipotecario	Yanel Patricia Sariñana Roque	(1ª Pub)	53
Exp. 600/2022	Sucesorio Intestamentario	Rosa Consuelo Arriaga Acosta	(1ª Pub)	54
Exp. 616/2022	Sucesorio Intestamentario	Armando Rafael Carra García	(1ª Pub)	54
Exp. 639/2021	Emplazamiento	Jorge Armando López Martínez	(1ª Pub)	55
Exp. 1533/2011	Especial Hipotecario	César Chairez Sandoval y Ma. Luisa Acosta Vera De Chairez	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alberto Zatarain Castañeda y Adelina Guerra De Davila	(1ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Guadalupe Baca Rodriguez	(1ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose Jesus Montoya Garcia	(1ª Pub)	56
Exp. 413/2018	Especial Hipotecario	Rene Escobedo Calderon	(1ª Pub)	57
<b>DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS</b>				
Exp. 543/2022	Sucesorio Intestamentario	Maria Magdalena Zamarripa Sanchez	(2ª Pub)	57
<b>DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE</b>				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Amparo Gonzalez Vazquez	(2ª Pub)	58
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo Reboloso Soto y Maria Luisa Chavez De La Cruz	(2ª Pub)	58
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Amanda Rodriguez Rico	(2ª Pub)	58
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Isidoro Vazquez Miranda	(2ª Pub)	59
Exp. 257/2022	Sucesorio Intestamentario	Alfredo García García	(1ª Pub)	59



**Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila  
COAHUILA DE ZARAGOZA**

**Estado de Actividades**

**Del 01/jul/2022 al 30/sep/2022**

(Cifras en Pesos)

Usu: DALIA

Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 14/nov/2022 01:48 p.m.

Concepto	2022	2021
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>\$975,893.43</b>	<b>\$472,899.46</b>
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS	\$83.42	\$2,319.46
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$975,810.01	\$470,580.00
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>\$8,484,485.78</b>	<b>\$7,064,682.28</b>
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$8,484,485.78	\$7,064,682.28
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$9,460,379.21</b>	<b>\$7,537,581.74</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$9,358,595.94</b>	<b>\$7,868,101.61</b>
SERVICIOS PERSONALES	\$6,714,170.11	\$6,130,600.76
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$674,204.12	\$403,843.12
SERVICIOS GENERALES	\$1,970,221.71	\$1,333,657.73
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00



**Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila  
COAHUILA DE ZARAGOZA**

**Estado de Actividades**

**Del 01/jul/2022 al 30/sep/2022**

(Cifras en Pesos)

Usu: DALIA

Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión | 14/nov/2022  
01:48 p.m.

Concepto	2022	2021
OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$0.00
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>\$9,358,595.94</b>	<b>\$7,868,101.61</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>\$101,783.27</b>	<b>-\$330,519.87</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

(RUBRICA)

\_\_\_\_\_  
M.C. FRANCISCO TOBIAS HERNANDEZ  
DIRECTOR GENERAL

(RUBRICA)

\_\_\_\_\_  
M.A. SANTOS EDUARDO DE LA GARZA GARCIA  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

(RUBRICA)

\_\_\_\_\_  
C.P. DALIA NOHEMI ROSALES ALDABA  
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

**Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila**  
**COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**Estado de Situación Financiera**



Usr: DALIA

Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Al 30/sep/2022

(Cifras en Pesos)

Fecha y

14/nov/2022

hora de Impresión

01:50 p.m.

CONCEPTO	2022	2021	CONCEPTO	2022	2021
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$883,639.43	\$143,840.06	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$9,373,145.28	\$8,144,868.41
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$425,768.89	\$1,005,115.57	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO	\$0.00	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ESTIMACION POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	\$0.00	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$1,318,308.41	\$1,318,308.41
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$1,309,408.32</b>	<b>\$1,148,955.63</b>	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$10,691,453.69</b>	<b>\$9,463,176.82</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y BIENES MUEBLES	\$526,659.26	\$526,659.26	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$20,536,378.29	\$20,500,381.29	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	\$152,378.00	\$152,378.00	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	-\$10,326,823.76	-\$10,326,823.76	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O	\$0.00	\$0.00
ESTIMACION POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$10,888,591.79</b>	<b>\$10,852,594.79</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>\$10,691,453.69</b>	<b>\$9,463,176.82</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>\$12,198,000.11</b>	<b>\$12,001,550.42</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$5,139,379.01	\$5,139,379.01
			APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
			DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$5,139,379.01	\$5,139,379.01
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	-\$3,632,832.59	-\$2,601,005.41
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-\$1,031,827.18	-\$4,021,269.89
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$2,355,486.51	\$1,665,783.38
			REVALUOS	\$0.00	\$0.00
			RESERVAS	\$0.00	\$0.00

**Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila**  
**COAHUILA DE ZARAGOZA**  
 Estado de Situación Financiera



Uer: DALIA  
 Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión  
 14/nov/2022  
 01:50 p. m.

Al 30/sep/2022  
 (Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2022	2021	CONCEPTO	2022	2021
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS	-\$245,518.90	-\$245,518.90
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA	\$0.00	\$0.00
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$1,506,546.42</b>	<b>\$2,538,373.60</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$12,198,000.11</b>	<b>\$12,001,550.42</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

(RUBRICA)

M.C. FRANCISCO TOBIAS HERNANDEZ  
 DIRECTOR GENERAL

(RUBRICA)

M.A. SANTOS EDUARDO DE LA GARZA GARCIA  
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

(RUBRICA)

C.P. DALIA NOHEMI ROSALES ALDABA  
 JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

---



---

**DISTRITO DE SALTILLO**


---



---

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**
**E D I C T O**

En los autos del expediente número **361/2022**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Carmelo Álvarez Pineda**, denunciado por María del Carmen Castañeda Codina y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintinueve de agosto de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto. -----

Saltillo, Coahuila a 05 de octubre de 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA**

(RÚBRICA) 11 y 29 NOV


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**
**E D I C T O**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **425/2022**, relativo al **Juicio TESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA MATILDE AGUILLÓN RAMOS también conocida como MARÍA MATILDE AGUILLÓN DE PUENTE**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 12:30 HORAS DEL JUEVES 08 DE DICIEMBRE DE 2022, haciéndoles saber que denunció Gabriel Puente Aguillón y otros.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.**

(RÚBRICA) 11 y 29 NOV


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**
**E D I C T O**

En los autos del expediente número **439/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **María Antonina Solís Solano, también conocida como Antonia Solís, también conocida como Antonina Solís**, promovido por Javier Omar Medrano Ángeles, María, María Cecilia y Gloria de apellidos Ángeles Solís, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las DOCE DEL DÍA JUEVES QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 01 de noviembre de 2022.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ**

(RÚBRICA) 11 y 29 NOV


**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON  
NOTARÍA PÚBLICA No. 40  
SALTILLO, COAHUILA**

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha viernes (17) diecisiete de septiembre del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ comparecieron la C. PATRICIA DE LEON SAUCEDO, y las C.C. MONICA GRACIELA, ADRIANA MARLEN, MIRIAM ALONDRA, y KARLA PATRICIA TODAS DE APELLIDOS LEIJA DE LEON, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del C. **ALFONSO LEIJA PEÑA**; mismo que comparecieron, en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítase por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado

de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 17 de Noviembre del 2021

“NOTARIO No. 40”  
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON  
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”  
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES  
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 11 y 29 NOV



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON  
NOTARÍA PÚBLICA No. 40  
SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha jueves (21) veintiuno de julio del año (2022) dos mil veintidós. ANTE MÍ compareció la C. MANUELA DELGADO LOPEZ, a denunciar la Sucesión **Extrajudicial intestamentario** a bienes del C. **ARMANDO GARCIA GONZALEZ**; misma que compareció, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 22 de Agosto del 2022

“NOTARIO No. 40”  
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON  
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”  
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES  
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 11 y 29 NOV



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON  
NOTARÍA PÚBLICA No. 40  
SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha (28) veintiocho de septiembre del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ comparecieron los C. C. MARIA DEL ROSARIO, MARIA DEL SOCORRO, BENJAMIN TODOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ TIJERINA; GASPAR, LILIA FABIOLA Y GLADIS BERENICE TODOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ VAZQUEZ, Y MARTIN BENJAMIN, RAMON RICARDO, JAIME RUBEN, MARIO ALBERTO, JOSE JUAN Y FRANCISCO JAVIER DE APELLIDOS RODRIGUEZ VAZQUEZ y FRANCISCA VAZQUEZ HERNANDEZ, para denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de los C.C. **BENJAMIN RODRIGUEZ GONZALEZ Y LILIA TIJERINA DOMINGUEZ**; Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 29 de octubre del 2021

"NOTARIO No. 40"

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON  
NOTARIO No. 40

"LA COMISION"

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES  
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 11 y 29 NOV



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha sábado (20) veinte de agosto del año (2022) dos mil veintidós. ANTE MÍ comparecieron los C.C. MARIA FERNANDA MEDINA CEPEDA Y GUADALUPE CEPEDA PEREZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial intestamentario** a bienes del C. **CARLOS ALBERTO MEDINA MOLINA**; misma que compareció, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y **DOY FE.** -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 20 de Octubre del 2022

"NOTARIO No. 40"

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON  
NOTARIO No. 40

"LA COMISION"

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES  
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 11 y 29 NOV



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA

**EDICTO.**

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha veinticinco (25) de octubre del año dos mil veintidós (2022) el Procedimiento de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señorita **CARMEN ANGELICA RUIZ ANGUIANO**, solicitada por los señores RICARDO RUIZ ANGUIANO, MARCELO RUIZ ANGUIANO, así como la estirpe de ANTONIO FELIPE RUIZ ANGUIANO, integrada por su esposa MARIA ELENA MACIAS PEÑAFLORES y su hijo ANTONIO DE JESUS RUIZ MACIAS y la estirpe de ALFONSO RUIZ GOMEZ integrada por sus seis (6) hijos de nombres ALFONSO DE JESÚS RUIZ FLORES, ALICIA DEL ROSARIO RUIZ FLORES, SILVIA NATALIA DE GUADALUPE RUIZ FLORES, JOSEFINA DE LA LUZ RUIZ FLORES, FELIPE DE JESUS RUIZ FLORES, JORGE EDUARDO RUIZ FLORES, en su calidad de presuntos herederos de la autora de la Sucesión Intestamentaria citada.

Se propuso como ALBACEA a la señorita JOSEFINA DE LA LUZ RUIZ FLORES, con domicilio en la calle Oblonga número ciento cuarenta (140), Residencial Los Olivos, código postal 25297, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de octubre del 2022.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.

(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



LIC. ARMINDA RODRÍGUEZ GIL.

NOTARÍA PÚBLICA No. 56, SALTILLO, COAHUILA

**EDICTO NOTARIAL**

== LA CIUDADANA LICENCIADA ARMINDA RODRÍGUEZ GIL, Titular de la Notaría Pública Número cincuenta y seis (56) en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio de mi oficio en la calle Michoacán Número (215) doscientos quince Poniente, Colonia República de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (1065) mil sesenta y cinco, y artículo (1126) mil ciento veintiséis, Fracción II, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, hace del conocimiento público por medio de la presente publicación notarial, que la señora MARTHA GRACIELA RODRÍGUEZ DÁVILA y la señora MARÍA DEL SOCORRO RODRÍGUEZ DÁVILA, en su carácter de UNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS y ALBACEAS, de la **Sucesión Testamentaria** Extrajudicial a bienes del señor **EUSTOLIO MANUEL RODRÍGUEZ MIRELES**, también conocido como **MANUEL EUSTOLIO** y **MANUEL de apellidos**

**RODRÍGUEZ MIRELES**, solicitaron con fecha (12) doce del mes de Septiembre del año (2022) dos mil veintidós, mi intervención para iniciar la Apertura del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor EUSTOLIO MANUEL RODRÍGUEZ MIRELES, también conocido como MANUEL EUSTOLIO y MANUEL de apellidos RODRÍGUEZ MIRELES, quien tuvo su último domicilio en la calle Juan Antonio de la Fuente, Número 1279, Zona Centro, C.P. 25000, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila; procedo a publicar este Edicto Notarial por dos ocasiones, que se harán de (10) diez en (10) diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la Autora de la Sucesión, en su caso, para que se presenten en el procedimiento a deducirlos según corresponda, señalándose las (11:00) Once horas del día Miércoles (07) siete del mes de Diciembre del año (2022) dos mil veintidós, para que tenga verificativo la Audiencia de Ley referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría a mi cargo. Con la presente publicación se está dando a conocer lo anterior, y se hará por dos ocasiones en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila en esta ciudad, de (10) diez en (10) diez días. DOY FE. -----

Saltillo, Coahuila a 01 de Noviembre de 2022

**LIC. ARMINDA RODRÍGUEZ GIL.**

**NOTARIO NÚMERO 56**

**(RÚBRICA) 11 y 29 NOV**



**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA**

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha jueves (01) primero de septiembre del año (2022) dos mil veintidós. ANTE MÍ compareció el C. JOSE MAGDALENO GONZALEZ RODRIGUEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial testamentario** a bienes de la C. **FRANCISCA RODRIGUEZ DELGADO**; misma que compareció, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

**ATENTAMENTE**

Saltillo, Coahuila 20 de Octubre del 2022

**“NOTARIO No. 40”**

**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**  
**NOTARIO No. 40**

**“LA COMISION”**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA**  
**CERTTURC**

**(RÚBRICAS) 11 y 29 NOV**



**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 40**

**SALTILLO, COAHUILA**

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha sábado (31) treinta y uno de Julio del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ comparecieron el C. FRANCISCO GARCIA MARTINEZ Y SU ESPOSA ANGELITA PEDROZA CERDA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del C. **ISABEL HERNANDEZ PORTILLO TAMBIEN CONOCIDO COMO YSABEL HERNANDEZ PORTILLO**; mismo que comparecieron, en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

**ATENTAMENTE**

Saltillo, Coahuila 21 de septiembre del 2021

"NOTARIO No. 40"

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON  
NOTARIO No. 40

"LA COMISION"

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES  
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 11 y 29 NOV



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha viernes (30) treinta de septiembre del año (2022) dos mil veintidós. ANTE MÍ compareció el C. DIONICIO FLORES CARDENAS, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial intestamentario** a bienes de los C.C. **JESUS FLORES VALDES Y MARIA DE LOS ANGELES CARDENAS MARTINEZ**; misma que compareció, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 20 de Octubre del 2022

"NOTARIO No. 40"

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON  
NOTARIO No. 40

"LA COMISION"

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES  
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 11 y 29 NOV



LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL

NOTARÍA PÚBLICA No. 91, SALTILLO, COAHUILA

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
PRESENTE

Saltillo, Coahuila a 02 de Noviembre de 2022.

## EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADA BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL Notaria Pública Número (91) Noventa y Uno en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado actualmente en la calle Ópalo número (145) ciento cuarenta y cinco del Fraccionamiento Miravalle de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha (02) dos de Noviembre del (2022) dos mil veintidós, ante mí, comparecieron LOS CC. ANDRES HERNANDEZ LOPEZ Y ANDREA HERRERA LOPEZ, a denunciar la Apertura de la **Sucesión intestamentaria** Extrajudicial a bienes del C. **JOSE ANTONIO HERNANDEZ HERRERA**, quien falleció el día (16) dieciséis de Julio del año (2022) dos mil veintidós, siendo el último domicilio del autor de la sucesión el ubicado en domicilio último domicilio del autor de la sucesión el ubicado en Calle Amalia Hernández, Numero (548) quinientos cuarenta y ocho de la Colonia Universidad Pueblo, código Postal 25023 en ésta ciudad de Saltillo, Coahuila; señalando las (11:00) ONCE HORAS DEL DIA MIERCOLES 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, para llevarse a cabo junta de herederos y albacea en esta NOTARIA para que se presenten aquellas personas que se consideren con derecho a heredar, así como acreedores a deducir lo que a su derecho convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la Entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL  
NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y UNO.

(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha lunes (19) diecinueve de septiembre del año (2022) dos mil veintidós. ANTE MÍ comparecieron los C.C. RACHEL NOEMI GONZALEZ SILVA, RACHEL ARACELI BANDA GONZALEZ EN REPRESENTACION DE YADIRA BANDA GONZALEZ Y LOS C.C JUAN ESTEBAN Y ARACELI NOEMI, AMBOS DE APELLIDOS BANDA GONZALEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial intestamentario** a bienes del C. **JUAN CONCEPCION BANDA CALZONCIT**; misma que compareció, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así

mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 20 de Octubre del 2022

“NOTARIO No. 40”

**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**  
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 11 y 29 NOV



**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**  
NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA

**EDICTO NOTARIAL**

El Lic. ALFONSO GARCIA RENDON, Notario Público número 40, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Hago Constar: Que ante mí compareció la C. MIREYA GONZALEZ VALDEZ, para iniciar y tramitar el procedimiento **extrajudicial intestamentario** a bienes del los C.C. **MANUEL GONZALEZ PEÑA Y MARIA DOLORES VALDEZ VALDEZ**, Se declaró la apertura de la sucesión, asentando en el acta fuera de protocolo levantada a las (13.30) trece horas con treinta minutos, del día (03) tres de septiembre del año (2021) dos mil veintiuno, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia a las 16:00 horas del primer día hábil posterior a la última publicación de edictos. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días, para convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo anterior con lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.

**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 40  
(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA**  
NOTARÍA PÚBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA

**AVISO NOTARIAL.**

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 03 de octubre del 2022, comparecieron ante mí los señores JAIME SOLIS GAMEZ y JAIME SOLIS MARTINEZ, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de la señora **MARIA ELENA MARTINEZ TORRES**, que fue originaria del Ejido Piedra Blanca, en la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, hija de los señores Santiago Martínez Salazar y Ma. Altagracia Torres de Martínez, nació el día 07 de septiembre de 1963 y falleció el día 26 de diciembre del 2020 en la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

**LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38  
(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



**LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO**  
NOTARÍA PÚBLICA No. 99, SALTILLO, COAHUILA

**AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO NOVENTA Y NUEVE, DEL DISTRITO DE SALTILLO, CON DESPACHO EN CALLE PEDRO LYONNET NÚMERO SEISCIENTOS SETENTA GUION A DE LA COLONIA LA SALLE, DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE COMPARECIERON ANTE MI LOS CC. MARÍA DEL CARMEN DÁVILA HUERTA, JESÚS DÁVILA HUERTA, MARÍA DE LOURDES DÁVILA HUERTA POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACIÓN DE GUADALUPE MARGARITA DÁVILA HUERTA; SANTIAGO JOSÉ DÁVILA HUERTA, ENRIQUE MARIO DÁVILA HUERTA, JOSÉ IGNACIO DÁVILA HUERTA, MIGUEL AGUSTÍN DÁVILA HUERTA y MARÍA ELENA DÁVILA HUERTA, CON EL FIN DE DENUNCIAR LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **MARIA DEL CARMEN HUERTA RODRIGUEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA DEL CARMEN HUERTA RODRIGUES Y COMO MARIA DEL CARMEN HUERTA DE DÁVILA**, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA (26) VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO (2012) DOS MIL DOCE, HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE GUERRERO SUR NÚMERO (615)

SEISCIENTOS QUINCE DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, DESIGNANDOSE COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A LOS CC. MARÍA DEL CARMEN DÁVILA HUERTA, JESÚS DÁVILA HUERTA, MARÍA DE LOURDES DÁVILA HUERTA POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACIÓN DE GUADALUPE MARGARITA DÁVILA HUERTA; SANTIAGO JOSÉ DÁVILA HUERTA, ENRIQUE MARIO DÁVILA HUERTA, JOSÉ IGNACIO DÁVILA HUERTA, MIGUEL AGUSTÍN DÁVILA HUERTA y MARÍA ELENA DÁVILA HUERTA, Y COMO ALBACEA AL SEÑOR JOSÉ IGNACIO DÁVILA HUERTA. PUBLÍQUESE EL PRESENTE AVISO DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127, FRACCION II, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

SALTILLO, COAHUILA A 26 DE OCTUBRE DE 2022

**LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 99**

(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA**

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha sábado (31) treinta y uno de julio del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ compareció la C. PAULINA ALEJANDRA RODRIGUEZ CORTES, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial intestamentario** a bienes de la **MARIA DEL CARMEN MARTINEZ ARMENDARIS**; misma que compareció, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 20 de Octubre del 2022

“NOTARIO No. 40”

**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**

**NOTARIO No. 40**

“LA COMISION”

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**

**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICAS) 11 y 29 NOV



**LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 99, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO NOVENTA Y NUEVE, DEL DISTRITO DE SALTILLO, CON DESPACHO EN CALLE PEDRO LYONNET NÚMERO SEISCIENTOS SETENTA GUION A DE LA COLONIA LA SALLE, DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE COMPARECIÓ ANTE MI EL SEÑOR MARIO CARRANZA SEGOVIA Y SUS HIJAS MAGDA ADELIA CARRANZA ORTIZ, CLAUDIA ELIZABETH CARRANZA ORTIZ Y FLOR FRANCISCA CARRANZA ORTIZ, CON EL FIN DE DENUNCIAR LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** A BIENES DE SU ESPOSA LA SEÑORA **MARIA ISABEL ORTIZ MARTINEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ISABEL ORTIZ MARTINEZ**, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA EL DIA DIECISEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SIERRA HERMOSA S/N, EJIDO SIERRA HERMOSA EN ARTEAGA COAHUILA, CÓDIGO POSTAL (25390) VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA, EN SIERRA HERMOSA ARTEAGA, COAHUILA, DESIGNANDOSE COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A MARIO CARRANZA SEGOVIA Y A SUS HIJAS MAGDA ADELIA CARRANZA ORTIZ, CLAUDIA ELIZABETH CARRANZA ORTIZ Y FLOR FRANCISCA CARRANZA ORTIZ Y COMO ALBACEA AL SEÑOR MARIO CARRANZA SEGOVIA. PUBLÍQUESE EL PRESENTE AVISO DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127, FRACCION II, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

SALTILLO, COAHUILA A 01 DE NOVIEMBRE DE 2022

**LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 99**

(RÚBRICA) 11 y 29 NOV

**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON****NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA**

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha lunes (19) diecinueve de septiembre del año (2022) dos mil veintidós. ANTE MÍ comparecieron la C. MARTHA ALICIA DUARTE ZAPATA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial intestamentario** a bienes de la C. **MARIA YOLANDA ZAPATA MARTINEZ**; misma que compareció, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 20 de Octubre del 2022

“NOTARIO No. 40”

**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**  
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 11 y 29 NOV

**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON****NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA**

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha lunes (19) diecinueve de septiembre del año (2022) dos mil veintidós. ANTE MÍ compareció la C. SARA LOPEZ JALOMO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial intestamentario** a bienes de los C.C. **OLIVIA JALOMO ALVARADO Y JUAN LOPEZ CALDERON**; misma que compareció, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 20 de Octubre del 2022

“NOTARIO No. 40”

**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**  
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 11 y 29 NOV

**LIC. GREGORIO ALBERTO PÉREZ MATA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 130****SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO GREGORIO ALBERTO PEREZ MATA, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 130 (CIENTO TREINTA), con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en calle Huitzilopochtli 573, Fraccionamiento San Patricio, de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los artículos 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, y artículo 9 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que dentro del TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, de fecha 31 (TREINTA Y UNO) DE OCTUBRE DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), ANTE MÍ COMPARECIERON los ciudadanos ELIZABET DE JESUS GONZALEZ VALDES y ROBERTO GONZALEZ VALDES, en sus caracteres de HIJOS de los de cujus de nombres ROBERTO GONZALEZ VALDES Y MARIA GENOBEBA VALDES MARTINES, y manifestaron:

Que solicitan al suscrito Notario tramitar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de **ROBERTO GONZALEZ VALDES Y MARIA GENOBEBA VALDES MARTINES**, quienes justificaron sus fallecimiento mediante: ACTA NO. 671, LIBRO NO.

6, TOMO NO. 4, FOJA NO. 671, DE FECHA 19/ENERO/1990, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 1 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA Y, ACTA NO. 1466, LIBRO NO. 6, TOMO NO. 8, FOJA NO. 66, DE FECHA 15/FEBRERO/2021, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 2 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

De igual forma se designó el cargo de albacea a ELIZABET DE JESUS GONZALEZ VALDES, en el procedimiento intestamentario a bienes de ROBERTO GONZALEZ VALDES Y MARIA GENOBEBE VALDES MARTINES, habiendo aceptado y protestado el cargo, teniéndose por discernido el mismo; señalando como su domicilio para efectos de publicación: AVENIDA ROMÁN CEPEDA, NÚMERO 1, ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA, C.P. 25350.

Lo que doy a conocer mediante dos publicaciones con un intervalo de diez días en diez días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar. - DOY FE.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a la fecha de su publicación.

**Licenciado Gregorio Alberto Pérez Mata.**  
**Notaría Pública Número 130, Saltillo, Coahuila de Zaragoza**  
**(RÚBRICA) 11 y 29 NOV**



**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 40**  
**SALTILLO, COAHUILA**

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha martes (21) veintiuno de diciembre del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ compareció la C. MA. YOLANDA ENCINA DOMINGUEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial intestamentario** a bienes del C. **RODOLFO BALDERAS DOMINGUEZ**; misma que compareció, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 20 de Octubre del 2022

“NOTARIO No. 40”  
**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**  
**NOTARIO No. 40**

“LA COMISION”  
**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

**(RÚBRICAS) 11 y 29 NOV**



**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 40**  
**SALTILLO, COAHUILA**

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha viernes (19) diecinueve de noviembre del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ comparecieron el C. RODOLFO CHAVEZ JIMENEZ, y los C.C. GERMAN ARTURO, ROSA MARTHA Y NORMA LUZ, TODOS DE APELLIDOS CHAVEZ JIMENEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial intestamentario** a bienes de los C.C. **RODOLFO CHAVEZ DEL BOSQUE Y VICENTA JIMENEZ JUAREZ**; misma que compareció, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 20 de Octubre del 2022

"NOTARIO No. 40"

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON  
NOTARIO No. 40

"LA COMISION"

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES  
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 11 y 29 NOV



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha sábado (20) veinte de agosto del año (2022) dos mil veintidós. ANTE MÍ compareció la C. MA. BERNARDINA CORTEZ ARAIZA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial** intestamentario a bienes del C. **RUBEN MARTINEZ GAITAN**; misma que compareció, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cuyos a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 20 de Octubre del 2022

"NOTARIO No. 40"

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON  
NOTARIO No. 40

"LA COMISION"

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES  
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 11 y 29 NOV



LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT

NOTARÍA PÚBLICA No. 36, SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

==EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS COMPARECIENTES LA SEÑORA MA. DE LOURDES CASTILLO IBARRA, LLAMADA TAMBIÉN MARIA DE LOURDES CASTILLO IBARRA Y SUS HIJOS LOS CC. MARCO ANTONIO, LUIS ALBERTO Y CECILIA GUADALUPE TODOS DE APELLIDOS GUTIERREZ CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL SEÑOR **SANTIAGO GUTIERREZ GARCIA**, SOLICITARON CON FECHA (04) CUATRO DE NOVIEMBRE DE (2022) DOS MIL VEINTIDÓS DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE, JUSTIFICANDO DICHO CARÁCTER CON ACTAS DE DEFUNCION, MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, QUE SE RECONOCEN SUS DERECHOS DE PRESUNTOS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y ALBACEA DESIGNADA LA SEÑORA MA. DE LOURDES CASTILLO IBARRA LLAMADA TAMBIEN MARIA DE LOURDES CASTILLO IBARRA, QUIEN MANIFIESTA SU ACEPTACION AL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY QUEDANDO DISCERNIDA EN EL MISMO, CON DOMICILIO EN BOULEVARD JOSE MA. MORELOS Y PAVÓN NÚMERO (2637) DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE DEL FRACCIONAMIENTO MORELOS, CÓDIGO POSTAL (25017) VEINTICINCO MIL DIECISIETE EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DEL AUTOR DE LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS (17:00) DIECISIETE HORAS DEL DÍA MARTES (06) SEIS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDÓS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL OFRECIDA EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- DOY FE.==

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT

NOTARIA PUBLICA NUMERO 36

(RÚBRICA) 11 y 29 NOV

**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA****NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA****ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **HILDA ANGELICA LOBO AGUIRRE** y **REFUGIO GONZALEZ RAMOS también conocido como JOSE REFUGIO GONZALEZ RAMOS**, quienes fallecieron el 22 de septiembre de 1991 y el 20 de abril de 1999, promovido por la C. **ELSA GUADALUPE GONZALEZ LOBO**, presunta heredera y albacea de los "De Cujus". Señalando las **DIECISEIS HORAS DEL DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola****Notario Público Número 122****(RÚBRICA) 18 y 29 NOV****LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO****NOTARÍA PÚBLICA No. 16****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2022, ANTE MI HA COMPARECIDO LAS C. C. ANDREA VERONICA PALOMO GUZMAN Y VERONICA GUZMAN PEREZ, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU PADRE Y ESPOSO EL SEÑOR **J. JESUS PALOMO PEREZ**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTAS HEREDERAS DEL DE CUYUS, A LAS C. C. ANDREA VERONICA PALOMO GUZMAN Y VERONICA GUZMAN PEREZ; ASÍ MISMO DESIGNA COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑORAVERONICA GUZMAN PEREZ, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIOENLA CALLE ANDROMEDA , NÚMERO (194) CIENTO NOVENTA Y CUATRO, DEL FRACCIONAMIENTO EL RODEO, EN SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOY FE.-----

**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO****NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16****(RÚBRICA) 18 y 29 NOV****LIC. ADRIANA PARRA FLORES****NOTARÍA PÚBLICA No. 64****SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 04 de noviembre del 2022, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LOS señores **VICTOR MANUEL RANGEL ALEJANDRO** y **ANTONIA ROCHA GARCIA**, a solicitud de los C. C. **MIZRAIM ZURISADAY RANGEL ROCHA**; **VICTOR OZIEL RANGEL ROCHA**; **GABRIELA JAZMIN RANGEL ROCHA** y **ALMA BERENICE RANGEL ROCHA**, y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos se fija a las 10:00 diez horas del día 02 de diciembre del año 2022 en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

**LIC. ADRIANA PARRA FLORES****NOTARIA PUBLICA No. 64.****(RÚBRICA) 18 y 29 NOV****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

En los autos del expediente número **317/2021**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, promovido por **RUBEN RODRIGUEZ HERNANDEZ** Y **MARIA DEL ROSARIO PINEDO GONZALEZ** , en contra de **JUAN MANUEL ISLAS SANTANDER** Y

DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a JUAN MANUEL ISLAS SANTANDER, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndoles saber a dicho demandado que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.-----

Saltillo, Coahuila, 11 de NOVIEMBRE de 2022  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**  
**(RÚBRICA) 29 NOV, 2 y 9 DIC**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**  
**AT'N: Humberto Hernández García.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un **juicio ejecutivo civil**, radicado bajo el expediente **336/2019**, promovido por Rosa Amelia Ruíz Mejía, en contra de **Bertha Alicia Castañuela González y Humberto Hernández García**, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.-----

Saltillo, Coahuila a 19 de octubre de 2022.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite.**  
**Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez.**  
**(RÚBRICA) 29 NOV, 2 y 9 DIC**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En autos del expediente número **1416/2022**, relativo al PROCEDIMIENTO DE **DECLARACIÓN DE AUSENCIA**, promovido por YAJAIRA JAQUELINE y ERIK JAVIER de apellidos FLORES HERNANDEZ, respecto de **ROSA MARÍA HERNÁNDEZ FLORES**, el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES CON INTERVALOS DE CINCO DÍAS tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, y en la Comisión de Búsqueda, mandando llamar a cualesquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento, lo cual deberá hacer dentro de un término que no exceda de QUINCE DÍAS a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copia de la demanda y sus anexos.

ATENTAMENTE.

Saltillo, Coahuila; a 11 de Noviembre del 2022.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO**  
**DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**LICENCIADA MARIA MAGDALENA OLGUIN RAMIREZ.**

**(RÚBRICA) 29 NOV, 6 y 13 DIC**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **374/2022**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Genaro Alvarado Salinas**, denunciado por Ma. Elena Álvarez Correa y otros, la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 29 de Septiembre de 2022

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez**  
**(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **422/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario Especial** a bienes de **Salvador Octavio Pérez Gómez Álvarez, también conocido como Salvador Octavio Pérez Gómez, también conocido como Salvador Pérez Gómez Álvarez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que los denunciados son: María de Jesús Gaona Velázquez, Helder y Octavio de apellidos Pérez Gómez Gaona. Conste.-

Salttillo, Coahuila, a 31 de octubre de 2022

**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **450/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Raúl Valdés Lizcano y María Sifuentes Rodríguez**, denunciado por Martha Valdés Sifuentes y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha catorce de octubre de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las nueve horas con treinta minutos del día lunes veintitrés de enero de dos mil veintitrés.-----

Salttillo, Coahuila a 31 de octubre de 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA**  
**(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC**



**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA**

**= EDICTO O PUBLICACIÓN =**

En la Notaría Pública número once a mi cargo, se lleva el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ALICIA ABREGO AYALA**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día quince (15) de enero del año dos mil dieciséis (2016) y quien tuvo su último domicilio en la calle La Llave, con No. 1441, de la Colonia Guanajuato Oriente, de esta ciudad de Municipio de Saltillo, Coahuila, código postal 25286; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las 2 publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven al autor de la sucesión su esposo FRANCISCO RODRIGUEZ FRAUSTO y sus hijos los C.C. ALFONSO RODRIGUEZ ABREGO, FRANCISCO RODRIGUEZ ABREGO, ALFREDO RODRIGUEZ ABREGO, CLAUDIA ALICIA RODRIGUEZ ABREGO Y ARMANDO RODRIGUEZ ABREGO.

Ha sido propuesta como Albacea de la sucesión el señor FRANCISCO RODRIGUEZ FRAUSTO, quien tiene su domicilio en la calle La Llave, con No. 1441, de la Colonia Guanajuato Oriente, de esta ciudad de Municipio de Saltillo, Coahuila, código postal 25286.

Salttillo, Coahuila., a 28 de Septiembre del año 2022.

**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE**  
**EMILIO CARRANZA NORTE 450**  
**ZONA CENTRO**  
**DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA**  
**(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC**



**LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 55, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

=EN EL MUNICIPIO DE ARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (12:00) doce horas del día hoy lunes (31) treinta y uno del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022) ante mí LICENCIADA DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA, NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (55) CINCUENTA Y CINCO DE QUIEN ES TITULAR EL LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle

Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Local (21) veintiuno en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de la C. **CARMELA BARRIENTOS SEGOVIA**, los CC. **OLGA LIDIA, JESUS, HECTOR, JULIA, HERMELINDA Y HERIBERTO**, todos de apellidos **HERRERA BARRIENTOS**; por sus propios derechos, como presuntos Únicos y Universales Herederos, designándose como **ALBACEA** a la C. **OLGA LIDIA HERRERA BARRIENTOS**, con domicilio en la calle El Rosario sin número en la colonia Rustico Francisco I. Madero, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza. LA NOTARIA ADJUNTA DECLARA LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, CONVOCANDO A LA QUE SE CONSIDERE CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIR LOS SEGÚN CORRESPONDAN AL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

**LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA**  
**NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 55.**  
**(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC**



**LIC. FERNANDO JOSE GONZALEZ LOPEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **ELVIRA BARRIENTOS GUERRERO** con número de expediente 40/2022, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 15 de diciembre de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 07 de noviembre de 2022.

**LICENCIADO FERNANDO JOSE GONZALEZ LOPEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28.**  
**(RÚBRICA) 29 NOV y 9 DIC**



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **GUADALUPE TRUJILLO**, con número de expediente número 41/2022 ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 horas del día 15 de diciembre del año 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a martes 15 de noviembre de 2022.

**LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.**  
**(RÚBRICA) 29 NOV y 9 DIC**



**LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 105, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

Con fecha 18 de noviembre de 2022, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE JUANA BARRAZA RODRÍGUEZ** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación, acudiendo los ciudadanos **ELOY MAURILIO MEDINA BARRAZA, ITZEL ESTEFANÍA MEDINA BARRAZA y KARLA SOFÍA MEDINA BARRAZA**, en su calidad de descendientes en primer grado del de cujus, así como el señor **ELOY MAURILIO MEDINA VALDEZ**, en su calidad de cónyuge supérstite y albacea de la sucesión, cuyo domicilio se localiza en la ciudad de Saltillo, Coahuila, y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (12:00) doce horas, del día nueve de enero de dos mil veintitres, en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Juan Antonio de la Fuente, número (484) cuatrocientos ochenta y cuatro, Zona centro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

**LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 105**



**LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 65, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

SALTILLO, COAHUILA A LOS 14 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAM CON DERECHO A HEREDAR A LOS C.C. JUAN GLORIA PUENTE Y MARÍA ALICIA SAUCEDO VALDEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA ALISIA SAUCEDO VALDEZ, Y ACREEDORES DE ESTOS ÚLTIMOS. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE DR. ROBERTO KOCH NÚMERO 123, EN LA COLONIA LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS C.C. **JUAN GLORIA PUENTE Y MARÍA ALICIA SAUCEDO VALDEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA ALISIA SAUCEDO VALDEZ**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS C.C. JOSÉ JUAN, EZEQUIEL Y JOSÉ GUADALUPE DE APELLIDOS GLORIA SAUCEDO.

**LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 65**  
**(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC**



**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.-----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 24 de noviembre de 2022, comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos ARTURO y JOSE ARTURO ambos de apellidos AVILA VALDES a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de **JOSE ARTURO AVILA AVILA**; mismos que comparecen en su carácter de presuntos herederos, siendo el primero albacea y quien tiene su domicilio en Emilio Carranza, número 875-B, Zona Centro de esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las LAS CATORCE HORAS (14:00) DEL DÍA JUEVES CINCO (05) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E  
Saltillo, Coahuila a 24 de noviembre de 2022  
**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS**  
**(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC**



**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 122**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **JOSE LUIS GARAY SIFUENTES** quien falleció el 25 de julio de 2021, promovido por JUANA MARÍA CONTRERAS DELGADO presunta heredera de la “De Cujus”. Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E  
**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**  
**Notario Público Número 122**  
**(RÚBRICA) 29 NOV y 9 DIC**

**LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 113, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 23 de noviembre del 2022, comparecieron ante mi los CC. MARIA ANGELICA MERCADO RODRIGUEZ y RICARDO ALAN RODRIGUEZ MERCADO, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TAMENTARIO, a bienes del C. **MARCO ANTONIO RODRIGUEZ TRUJILLO**, se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, a 23 noviembre de 2022.  
**LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.**  
**(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC**



**LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 65**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

SALTILLO, COAHUILA A LOS 14 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A LA C. MARÍA GUADALUPE MEDINA PEREZ, Y ACREEDORES DE ESTA ÚLTIMO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE DR. ROBERTO KOCH NÚMERO 123, EN LA COLONIA LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **MARÍA GUADALUPE MEDINA PEREZ**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE EL PRESUNTO HEREDERO PRESENTADO ES EL C. FERNANDO ROJAS ROCHA.

**LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 65**  
**(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC**



**LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 127**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

Yo Lic. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES, NOTARIO PÚBLICO 127 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en ejercicio en el inmueble de la Calle Cartagena 1105, Fracc. Cumbres, de esta ciudad, Hago saber que mediante Acta 62 del 23 de Noviembre de 2022, ante mi compareció EDGAR CORTES GARCIA, a fin de iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial en sede notarial a bienes de la señora **MARIA TERESA GARCIA SANCHEZ**; procediéndose a realizar 2 (dos) publicaciones de 10 (diez) en 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y el Portal electrónico de Edictos en Línea del Poder Judicial.

El compareciente, reconociéndose su calidad de presunto heredero, así mismo designando como albacea a su persona, quien protesta el fiel y leal desempeño del cargo.

Sírvanse las personas que se crean con Derecho a Heredar a acudir al domicilio de esta Notaría Pública para hacer valer los derechos que les correspondan, dándose cita a la audiencia el Viernes siguiente a la segunda publicación de este edicto a las 16:00 horas, en caso de que la segunda publicación sea en Viernes, la audiencia se celebrara ese mismo día a las 16:00 horas en el domicilio de esta Notaría Pública.

DOY FE.

**LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES**  
**DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO**  
**NOTARIO PÚBLICO 127**  
**(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC**

**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **MARTIN DELGADO FUENTES** con expediente número 39/2022, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 15 de diciembre de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila a 23 de noviembre de 2022.

**LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.**  
**(RÚBRICA) 29 NOV y 9 DIC**



**LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí compareció ZULEMA FERNANDA DE LOS SANTOS RESENDIZ quien MANIFIESTA: Que solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **TESTAMENTARIO** a bienes de su cónyuge **ROMAN FELIPE DE LA FUENTE PRADO**. De conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 526 de fecha 25 de septiembre de 2007 otorgada ante la Fe del Licenciado Mauricio González Puente, Notario Público número 62, de esta ciudad, se designa como única y universal heredera y Albacea a la compareciente. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 338 de fecha 18 de Noviembre de 2022, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 19 de Diciembre del 2022 a las 13:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-----

**LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 62**  
**(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC**



**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL.**

Con fecha 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **ROSA MA. MARTINEZ HERRERA**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por parte del denunciante C. FRANCISCO JOSE AVELAR MARTINEZ, quien se ostenta como Único y Universal Heredero respectivamente de la causante y dentro de los cuales ha sido designado también como Albacea, quien tiene su domicilio en la calle Paseo de la Perla número 184 del Fraccionamiento Residencial San Patricio Plus en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Se señalan las 11:00 horas del día 16 de Enero del 2023, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaría.

Salttillo, Coahuila, a 18 de Noviembre del 2022.

**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE**  
**(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC**



**LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 118, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 118 en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en la calle de Hidalgo 115-A, Zona Centro, de la Ciudad de Arteaga, Coahuila, doy a conocer que el día 18 de Mayo de 2022, a solicitud de los señores SERAPIO, CHRISTIAN RAUL Y OSVALDO DE JESUS DE APELLIDOS PADILLA ZERTUCHE, se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **SERAPIO PADILLA BUSTOS** y **MARIA DEL ROSARIO ZERTUCHE GUTIERREZ también conocida con**

el nombre de **MA. DEL ROSARIO ZERTUCHE GUTIERREZ**, quienes propusieron como Albacea al señor **SERAPIO PADILLA ZERTUCHE**, con domicilio en Manuel Acuña 100-A Zona Centro de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila; señalándose las 12:00 (doce) horas del día 15 del mes de Diciembre del año 2022, para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría a mi cargo. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

Saltillo, Coahuila a 23 de Noviembre de 2022

**LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ**  
**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118**  
**(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC**



**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA**

**ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **TOMASA SAUCEDO MARTINEZ** quien falleció el 20 de abril de 2015, promovido por **IRAZEMA NANCY SAUCEDO SAUCEDO** albacea de la "De Cujus". Señalando las **DIECISIS HORAS DEL DIECISIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**  
**Notario Público Número 122**  
**(RÚBRICA) 29 NOV y 9 DIC**



**LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado **MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron **MA. CRISTINA Y MARGARITA** de apellidos **ROQUE RODRIGUEZ** quienes **MANIFESTARON**: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTENTAMENTARIO** a bienes de su madre **VICENTA RODRIGUEZ ALONZO TAMBIEN CONOCIDA COMO VICENTA RODRIGUEZ ALONSO**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 339 de fecha 18 de Noviembre de 2022 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 19 de Diciembre del 2022 a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-----

**LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 62**  
**(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente **422//2019**, relativo al Juicio **Ordinario Mercantil**, promovido por Juan Efrén Uresti Ibarra, por sus propios derechos y como Gerente de la persona moral denominada **Plásticos Ami S.A. de C.V.**, en contra de **María Teresa Uresti Ibarra, Ana Lilia Uresti Ibarra, Arali María De Jesús Valdés Ibarra**; Licenciado Rogelio Zertuche Mendoza, y Oficina del Registro Público de Comercio, se ordena en la sentencia definitiva 186/2022 dictada el nueve de agosto de dos mil veintidós., la publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, de los puntos resolutive los cuales a la letra dicen:

[...] Primero. Este órgano es competente para conocer del presente juicio.

Segundo. Procedió la vía ordinaria mercantil intentada.

Tercero. La parte actora, Juan Efrén Uresti Ibarra, acreditó los elementos constitutivos de su acción, mientras que las partes demandadas **María Teresa Uresti Ibarra, Ana Lilia Uresti Ibarra, Arali María De Jesús Valdés Ibarra**; Licenciado Rogelio Zertuche Mendoza, y Oficina del Registro Público de Comercio no comparecieron a juicio, por lo cual no acreditaron excepciones y defensas, en consecuencia:

Cuarto. Se declara la nulidad de la escritura pública número 67 de fecha veintiséis de abril del año dos mil dieciocho, misma que fue levantada ante la fe del notario público número 90, de este Distrito Judicial y que contiene la Protocolización del **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, de la Sociedad Mercantil denominada **PLASTICOS AMI**,

S.A. DE C.V. celebrada el treinta de agosto de mil novecientos noventa y nueve, por lo cual gírese atento oficio al Notario Publico número noventa licenciado Rogelio Zertuche Mendoza a efecto de llevar a cabo lo siguiente:

- Se ordena la nulidad del acta de asamblea general extraordinaria de fecha treinta de agosto de mil novecientos noventa y nueve.
- Proceda a la cancelación en el protocolo y su apéndice de la escritura pública número (67), de fecha veintiséis de abril del dos mil dieciocho, y contiene la Protocolización del ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, de la Sociedad Mercantil denominada PLASTICOS AMI, S.A. DE C.V., debiendo remitir copia certificada de dicha actuación.
- Gírese atento oficio al DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, a efecto de que lleve a cabo la cancelación de la inscripción de la escritura pública número (67), de fecha veintiséis de abril del dos mil dieciocho, con el numero de documento 2018002525730010 y de NCI 201800147187 con fecha de inscripción trece de julio de dos mil dieciocho.

Quinto. No se realiza especial condenación en costas.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, por así estimarse necesario, lo anterior con fundamento en el artículo 309, fracción III, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código de Comercio. Así lo resolvió y firma Carlos Enrique Pedroza Valdés, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, ante Azul Mariana Charles Robledo, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. Doy fe.[...]

Saltillo, Coahuila, 27 de octubre de 2022.

**LICENCIADA GABRIELA ALEJANDRA SANCHEZ HERNANDEZ**

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
(RÚBRICA) 29 NOV**

---

## DISTRITO DE MONCLOVA

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO No. 100/2022

### EDICTO

Mediante escrito del 05 de octubre del 2022, se presentaron los C.C. MARÍA DEL ROSARIO, MA. MAGDALENA, MA. DE LOURDES y JUAN todos de apellidos VILLARREAL VILLANUEVA, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GILBERTO VILLARREAL TOVAR**, quien falleció 31 de octubre del 2020 en la Ciudad de Castaños, Coahuila, habiéndose radicado bajo el Expediente No. **864/2022**.

Manifiesta los denunciantes que ellos son los únicos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 27 de octubre de 2022.

**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

### EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad REBECA, AGUSTIN, ROSALVA, GLORIA, GUILLERMO y ARTURO de apellidos CERDA SANCHEZ, a denunciar la muerte sin testar de **AGUSTIN CERDA JIMENEZ y REMEDIOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00906/2020**.

SE HACE UN LLAMADO, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la Junta de herederos, para que justifiquen sus derechos a la sucesión Legal. Los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de Herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 07 de Enero de 2021.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno del periódico de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

### EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad HOMERO SOLAR FRAIRE, a denunciar la muerte sin testar de **HOMERO SOLAR**

**FALCON**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00923/2022**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 26 de Octubre de 2022.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

**Lic. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado

(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **944/2022**, relativo al Juicio **Sucesión Intestamentario** a bienes de **JOSÉ JAVIER OZUNA ARAUZA**, denunciado por **ERIKA YAZMIN OZUNA HERNÁNDEZ** y **CINTHYA ESMERALDA OZUNA HERNÁNDEZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticinco de octubre del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de de la difunta **JOSÉ JAVIER OZUNA ARAUZA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los descendientes **ERIKA YAZMIN** y **CINTHYA ESMERALDA** de apellidos **OZUNA HERNÁNDEZ**."

Monclova, Coahuila a 04 de Noviembre de 2022.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

**DUPLICADO**

Mediante escrito de fecha 22 de Octubre del año 2019, se presentó **JUAN FRANCISCO JUNIOR DE LA FUENTE BALLESTEROS**, a denunciar la muerte sin testar de **JUAN FRANCISCO DE LA FUENTE VILLARREAL**, quien falleció el 14 de Diciembre del 2008, en la ciudad de Saltillo, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario**, bajo el Expediente No. **1033/2019**.

Manifiesta el denunciante que es presunto heredero que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 20 de octubre del 2022.

**LIC. MÓNICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE.**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO  
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO # 315, ZONA CENTRO; HOY DÍA 04 DE OCTUBRE, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **ENRIQUE GARZA SUAREZ**, COMPARECIENTE: **BERTHA ALICIA CASTELLANOS GARCIA**, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, EXHIBIENDO TESTAMENTO Y MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTO HEREDERO Y ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA **BERTHA ALICIA CASTELLANOS GARCIA** CON DOMICILIO EN PROGRESO 603 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA

ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 04 DE OCTUBRE DE 2022.

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
**(RÚBRICA) 11 y 29 NOV**



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #315, ZONA CENTRO; EN FECHA 26 OCTUBRE 2022, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO DE FRANCISCO JAVIER CASTILLO CORONADO**, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES JUANITA HERNANDEZ GALVAN, BARBARITA CONCEPCION, GRISELDA, GABRIELA, FRANCISCO, ALICIA y JUANITA TODOS DE APELLIDOS CASTILLO HERNANDEZ, EN SU CARÁCTER ESPOSA E HIJOS, EXHIBIENDO ACTAS DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUÉL; QUIENES SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS. PROPUSIERON ALBACEA A JUANITA HERNANDEZ GALVAN, CON DOMICILIO EN PIEDRAS NEGRAS 918 COLONIA GUERRERO, MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 26 DE OCTUBRE DE 2022

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
**(RÚBRICA) 11 y 29 NOV**



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; A 27 DE OCTUBRE DEL 2022, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO DEL SEÑOR FRANCISCO JAVIER MARTINEZ CONTRERAS**, A SOLICITUD DE DEMETRIO MARTINEZ RODRIGUEZ Y JUANA CONTRERAS ALVISO, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL; QUIENES SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA A DEMETRIO MARTINEZ RODRIGUEZ, CON DOMICILIO EN CALLE PRIMAVERA 1114 FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL, MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA 27 DE OCTUBRE DE 2022

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
**(RÚBRICA) 11 y 29 NOV**



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**  
**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, COMPARECIERON ANTE MÍ: LOS C.C. MARIA DEL SOCORRO, JORGE, PASCUALA, MARTIN Y ALVARO de apellidos URIBE ZAPATA, LA C. KARINA LIZBETH MARTINEZ URIBE y EL C. ISMAEL ZAPATA PRADO EN SU CARÁCTER DE COLATERALES DENUNCIANDO LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** DE LOS C.C. **FRANCISCO URIBE SOSA Y JULIA ZAPATA PRADO**, Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO, CON LO QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON LOS DE CUJUS, Y QUE PROPONEN A KARINA LIZBETH MARTINEZ URIBE PARA QUE DESEMPEÑE EL CARGO DE ALBACEA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**AOGD-740924-738**

**(RÚBRICA) 11 y 29 NOV**



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; A 28 DE OCTUBRE DE 2022, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** DEL SEÑOR **HELIODORO ALVARADO GONZALEZ**, A SOLICITUD DE LEONOR SEPULVEDA ZAPATA, ELIODORO, MAGDA JUDITH, ELEAZAR, EDUARDO y CARLOS ALBERTO TODOS DE APELLIDOS ALVARADO SEPULVEDA, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL; QUIENES SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA A MAGDA JUDITH ALVARADO SEPULVEDA, CON DOMICILIO EN CALLE VILLA DEL CAMPO NÚMERO 717 DE LA COLONIA PRADERAS DEL SUR TERCER SECTOR, MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA 28 DE OCTUBRE DE 2022

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**(RÚBRICA) 11 y 29 NOV**



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; HOY DÍA 21 DICIEMBRE, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **IRENE SOTO MORALES**, COMPARECIENTE: RICARDO MORUA SOTO, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, EXHIBIENDO TESTAMENTO Y MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTO HEREDERO Y ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA CON DOMICILIO EN DURANGO 933 COLONIA GUERRERO EN MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 26 DE OCTUBRE DE 2022.

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL  
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
(RÚBRICA) 11 y 29 NOV**



**LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES  
NOTARÍA PÚBLICA No. 41, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Av. República del Salvador 500-B de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que el día trece de abril de dos mil veintidós comparecieron MARIA ELENA VÁZQUEZ MARTÍNEZ, JESÚS DANIEL, GUILLERMO EDUARDO y BRENDA YUVISELA, todos de apellidos SIAS VÁZQUEZ, a promover Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **JESÚS LORENZO SIAS ROBLES**, acaecido el día dos de agosto del año dos mil veintiuno, en Monclova, Coahuila, acreditando su defunción con el acta respectiva. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

Atentamente

**LICENCIADO FELIPE EDUARDO SALAS FLORES  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y UNO  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA.**

**SAFF-671013-T92.**

**(RÚBRICA) 11 y 29 NOV**



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO  
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; HOY DÍA 21 DICIEMBRE, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **JUANA CORDERO ESCOBEDO**, COMPARECIENTE: RAMON RODRIGUEZ BARRIOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, EXHIBIENDO TESTAMENTO Y MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTO HEREDERO Y ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA RAMON RODRIGUEZ BARRIOS CON DOMICILIO EN MANUEL AGUIRRE 504 COLONIA GUADALUPE BORJA EN FRONTERA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 13 DE JULIO DE 2022.

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL  
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
(RÚBRICA) 11 y 29 NOV**



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO  
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, EN MONCLOVA, COAHUILA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; EL 10 DE OCTUBRE DE 2022, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JOSE MARIA SANCHEZ LOPEZ**, A SOLICITUD DE LA SEÑORA JULIA RODRIGUEZ PINEDA, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUÉL; RECONOCIENDO SU CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA. PROPONIÉNDOSE ALBACEA A SÍ MISMA, CON DOMICILIO EN CALLE JUAN ENRIQUE SALAS 1706 COLONIA SAN SALVADOR, EN MONCLOVA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS, DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 10 DE OCTUBRE DE 2022.

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
**(RÚBRICA) 11 y 29 NOV**



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 1º. (Primero) de Noviembre del año 2022, el Procedimiento **Sucesorio Testamentario e Intestamentario** Extrajudicial respectivamente, a bienes de los señores LEANDRO RAMÍREZ DE LUNA también conocido en todos los actos de su vida como **LEANDRO RAMÍREZ LUNA; y MARÍA DE LA LUZ REYES RODRÍGUEZ, también conocida en todos los actos de su vida como MARÍA REYES RODRÍGUEZ;** a solicitud de sus hijas JUANITA WSBALDINA, MARÍA ELENA y YOLANDA, de apellidos RAMÍREZ REYES; así como el C. JOSÉ DAVID RODRÍGUEZ RAMÍREZ, representado por su Apoderada la C. AHOLIBAMA JEZABEL LÓPEZ RAMÍREZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en calle Benito Juárez 214 de la colonia Bellavista en Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la C. AHOLIBAMA JEZABEL LÓPEZ RAMÍREZ. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 02 de Noviembre del 2022

ATENTAMENTE

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25**  
**CAVA5907169G4**  
**(RÚBRICA) 11 y 29 NOV**



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #315, ZONA CENTRO; EN FECHA 12 SEPTIEMBRE 2022, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** DE LA SEÑORA **OCTAVIA MEDELLIN BRISEÑO**, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES GUADALUPE DE LA CRUZ BARAJAS, GILBERTO, JUAN Y GREGORIO DE APELLIDOS DE LA CRUZ MEDELLIN; EN SU CARÁCTER DE ESPOSO E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUELLA; QUIEN RECONOCE SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS. PROPONIENDO COMO ALBACEA AL SEÑOR GUADALUPE MEDELLIN BRISEÑO, DOMICILIADO: AVENIDA SUR 1206 COLONIA HIPODROMO. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 15 SEPTIEMBRE 2022.

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
**(RÚBRICA) 11 y 29 NOV**



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #315, ZONA CENTRO; EN FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2022, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **TESTAMENTARIO** DEL SEÑOR **RAUL ROBERTO GARZA TORRES**, A

SOLICITUD DE LA SEÑORA MARIA OLIVAS VILLEGAS, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUÉL; CON DOMICILIO EN CALLE INDIANAPOLIS 1330, COLONIA TECNOLOGICOL, MONCLOVA, COAHUILA. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, 18 DE AGOSTO 2022.

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
**(RÚBRICA) 11 y 29 NOV**



**LIC. ROBERTO MONCADA MENDOZA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 20, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito LIC. ROBERTO MONCADA MENDOZA, Notario Público No. 20 del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, hace saber para los efectos del artículo 1127 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, que en la Notaria Pública a mi cargo, se da inicio a la Tramitación Notarial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la Señora **RAQUEL DE LOS REYES GOMEZ**, reconociéndose como herederos a los C.C. FELIPE DE JESUS RIVERA MACIAS, FELIPE DE JESUS , ARMANDO MANUEL, SAYDE LILIANA, BRENDA MARISOL, RAQUEL, todos de apellidos RIVERA DE LOS REYES, nombrando como Albacea al Señor FELIPE DE JESUS RIVERA MACIAS quien procederá a formular el inventario y avalúo.

Monclova, Coah., a 18 de Octubre del 2022

LIC. ROBERTO MONCADA MENDOZA

**NOTARIO PUBLICO No. 20**

2publicaciones de 10 en 10 días

**(RÚBRICA) 11 y 29 NOV**



**LIC. MARÍA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 24, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA MARÍA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN BLVD. HAROLD R. PAPE NÚMERO 1101 LOCAL 9 COLONIA LOS PINOS:

**I N F O R M A**

Que el 25-Veinticinco de Octubre del 2022-Dos mil veintidós, comparece ante mí, el señor JOEL GALINDO HERNÁNDEZ, por sus propios derechos y en nombre y representación de JUDIT ELISABET y ALEXANDRA JEANETTE de apellidos GALINDO HERNÁNDEZ, en su carácter de hijos, y MANIFIESTA: Que viene a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **PETRA HERNÁNDEZ VILLARREAL**, acaecida en la Ciudad de Allende, Coahuila, el 01 de Enero del 2018, como lo acredita con Acta de Defunción, así como las de nacimiento que me exhibe, acreditando con esto el entroncamiento con la finada, compareciendo como ALBACEA de la sucesión el señor JOEL GALINDO HERNÁNDEZ, quien tiene su domicilio en calle Matamoros número 190 de la colonia Libertad en Castaños, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 02 de Noviembre del 2022.

**LIC. MARÍA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.**

**RINC-571022-6DA.**

**(RÚBRICA) 11 y 29 NOV**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**E D I C T O 107/2022**

Mediante escrito de 17 de Enero del 2021, se presentó la C. Licenciado LUIS FERNANDO GONZALEZ SIFUENTES, en su carácter de Endosatario en Procuración de AUTOS ELITE DEL NORTE, S.A. DE C.V. en la Vía **Ejecutiva Mercantil** en contra

de **JESICA BEYER SANCHEZ, ALICIA ABIGAIL RODRIGUEZ BERUMEN, y JUAN RODRIGUEZ BROWN**, habiéndose radicado y registrado en el Libro de Gobierno e Índice bajo el Número **91/2021**.

Manifestando el denunciante que reclama el otorgamiento inmediato de las siguientes prestaciones:

- a) El pago de la cantidad de \$470,246.73 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 73/100 M.N.) en concepto de suerte principal.
- b) El pago de la cantidad que resulte por conceptos de intereses moratorios generados más los que se sigan causando hasta la total culminación del juicio, a razón del 10 % mensual global.
- c) El pago de los gastos y costas que se originen por motivo de la tramitación del presente juicio.

Fundando la demanda con el hecho siguiente:

1) Con fecha 25 de Enero del 2017, los ahora demandados C.C. JESICA BEYER SANCHEZ, ALICIA ABIGAIL RODRÍGUEZ BERUMEN y JUAN RODRÍGUEZ BROWN, como suscriptor la primera; y la segunda y el tercero como avalistas, firmaron de endosante AUTO ELITE DEL NORTE S.A. DE C.V. Un título de crédito de los denominados por la Ley Pagaré , por la cantidad de \$ 470,246.73 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 73/100 M.N.) para pagarse en las fechas y montos que se indican en el propio pagaré, lo cual por razones de economía procesal no se transcribe pero se pide se tenga por insertado a la letra para todos los efectos legales correspondientes, el cual no lo pagaron los de hoy demandados en fechas que correspondían, motivo por el cual se presenta la demanda en su contra .

2) En los documentos base de la acción quedó estipulado que los demandados, en caso de incumplimiento en el pago de las obligaciones contraídas, en los referidos títulos de crédito, pagarían además de la obligación respectiva, intereses moratorios al 10 % global calculados hasta la fecha liquidación del adeudo vencido.

3) Con fecha 15 de enero del 2021, el C. JAVIER MORALES GARIBAY, representante de legal AUTOS ELITE DEL NORTE S.A. de C.V., endoso a nuestro favor el documento base de la acción a efectos de ejercitar la acción que ahora promovemos para proceder al cobro judicial de los documentos.

4) Cabe mencionar que a los demandados se les han hecho múltiples requerimientos extrajudiciales de pago, ya que por ejemplo se les visitó para tal efecto los días 05,08 y 13 de marzo del 2020, a fin de que liquiden el adeudo que ahora les reclamamos, haciendo caso omiso a los mismos, motivo por el cual nos vemos en la imperiosa necesidad de promover en su contra la presente demanda.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 Código de Comercio en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia mercantil, emplácese a ALICIA ABIGAIL RODRIGUEZ BERUMEN, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación, haciéndole saber que debe presentarse dentro de un término de (30) treinta días a producir su contestación, de igual forma se hace saber que las copias de la demanda y de los documentos anexados a la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 07 de Noviembre del 2022

**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ**

(RÚBRICA) 22, 25 y 29 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
MONCLOVA, COAHUIA**

**EDICTO**

Ante este Juzgado se presentó DANIELA MICHELLE MARTINEZ MORALES, a demandar a **JULIO SAMUEL PEREZ MONTEMAYOR** en Juicio Oral Familiar Especial de **Perdida de Patria Potestad**, radicado bajo el número de Expediente **514/2022**; Se emplaza al demandado en los términos del auto de fecha seis (06) de junio (06) del dos mil veintidós (2022), por medio de EDICTOS que se publicara por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber al demandado que se encuentra en este Juzgado a su disposición las copias de traslado y que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra oponiendo las excepciones y defensas que tuviere, dentro del término de (30) treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por negados los hechos de la demanda, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 203 y 221 fracción II del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 20 de octubre del 2022.

**LICENCIADO EDSON ALEJANDRO RESENDIZ ROCHA.**

**Secretario de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera Instancia  
en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova.**

(RÚBRICA) 29 NOV, 2 y 9 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUIA**

Edicto No. 12/2022

**EDICTO**

Mediante escrito del 16 de Noviembre del 2021, se presentaron los C.C. ALFREDO QUINTANILLA DURAN y ABRAHAM REYNA NAVARRETE a denunciar la sucesión intestamentaria del C. **RAUL MARTINEZ MONTEMAYOR**, quien falleció el

día 27 de Enero del 2006 en la ciudad de Monclova, Coahuila, radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **66/2022**

Manifiesta los denunciantes que ellos y el C. RAUL MARTINEZ JAUREGUI son los presuntos herederos que le sobrevive al C RAUL MARTINEZ MONTEMAYOR, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 02 de Marzo del 2022

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia  
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ  
(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **492/2022**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **NORMA DOMÍNGUEZ SARABIA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha nueve de junio del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **NORMA DOMÍNGUEZ SARABIA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente Juicio la realizo **ERNESTO LIÑÁN GARCÍA**, en su carácter de cónyuge supérstite y **ERNESTO, SERGIO ABRAHAM, DAYANNA** todos de apellidos **LIÑÁN DOMÍNGUEZ** en su carácter de descendientes, quienes se presumen como únicos herederos de la presente sucesión."

Monclova, Coahuila a 14 de noviembre del 2022.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO  
(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

No. 112/2022

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **00873/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ERNESTINA ARÉVALO JIMÉNEZ**, así como que falleció el 14 de junio de 2009 en la ciudad de CuatroCiénegas, Coahuila.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 17 de noviembre de 2022

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

**Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

**(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO No. 101/2022

**EDICTO**

Mediante escrito del 20 de septiembre del 2022, se presentaron los C.C. **OLGA ESPERANZA, JUANITA CANDELARIA, JOSE DAVID** de apellidos **ALMAGUER FLORES**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA INES ALMAGUER FLORES**, quien falleció 24 de Enero del 2014 en la Ciudad de Cuatro Ciénegas, Coahuila, habiéndose radicado bajo el Expediente No. **883/2022**

Manifiesta los denunciantes que ellos son los únicos herederos que le sobreviven a la De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 01 de Noviembre de 2022.

**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil  
del Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Se presentó ante esta autoridad JUAN, MARÍA DE LA LUZ, BENITO Y FRANCISCA de apellidos NAVARRO LEDEZMA, a promover Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **TOMASA LEDEZMA RANGEL**, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **00933/2022**.

Manifiesta los comparecientes, que la autora de la sucesión dejó testamento público abierto, instituyendo como Herederos a sus hijos de nombres CASTULO, MARÍA DE LA LUZ, JUAN, FRANCISCA Y BENITO de apellidos NAVARRO LEDEZMA.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de Noviembre de 2022.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del  
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila Y en la tabla de avisos de éste juzgado.

(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Se presentaron ante esta Autoridad JOSE SERGIO DE LA TORRE VALDEZ, a denunciar la muerte sin testar de **REBECA VALDEZ MENDEZ Y ROSENDO DE LA TORRE GONZÁLEZ**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00950/2022**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 10 de Noviembre de 2022.

**el C. Secretario de Acuerdo y Trámite del  
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN  
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTISIETE DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha 15 de Agosto del año 2022, comparecieron ante el suscrito Notario las señoras ANDREA GARCIA PEREZ, SILVIA GARCIA PEREZ Y MARIA DEL ROSARIO GARCIA PEREZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de la Señorita **ESPERANZA GARCIA PEREZ**; mismas que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicas y Universales Herederas. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-782/2021 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 16 de Noviembre de 2021, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/782/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila; 15 de Septiembre del 2022.

“NOTARIO No. 26”  
**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
 NOTARIO No. 26

“LA COMISION”  
**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
 DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 29 NOV y 13 DIC



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #315, ZONA CENTRO; EN FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2022, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **TESTAMENTARIO** DEL SEÑOR **JOSE CARRIZALES FLORES**, A SOLICITUD DE CHONITA ALVAREZ SANCHEZ Y OLGA LILIA CARRIZALES ALVAREZ, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA Y ALBACEA, RESPECTIVAMENTE, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUÉL; CON DOMICILIO EN CALLE MANUEL M PONCE 1629 COLONIA EJIDAL, MONCLOVA, COAHUILA. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, 4 DE NOVIEMBRE 2022.

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
 (RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTISIETE DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha 21 de Junio del año 2022, comparecieron ante el suscrito Notario la señora MARIA DEL CARMEN SANTOS OSORIA Y SUS HIJOS RAUL JAVIER MATA DE LOS SANTOS, CESAR ARMANDO MATA SANTOS, JOSE ISMAEL MATA SANTOS Y BEATHRIZ ADRIANA MATA SANTOS, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del Señor **JOSE LUIS MATA BARBOZA**; mismos que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo citese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-782/2021 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 16 de Noviembre de 2021, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/782/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila; 17 de Agosto del 2022.

“NOTARIO No. 26”  
**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
 NOTARIO No. 26

“LA COMISION”  
**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
 DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 29 NOV y 13 DIC



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL

**PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR JUAN SANCHEZ MENDEZ, PROMOVIDO POR LA SEÑORA AMALIA LOPEZ MEDINA Y SUS HIJOS JUAN JOSE, JULIO CESAR, FIDENCIO ALEJANDRO, JESUS ALBERTO Y EDWIN ABEL TODOS DE APELLIDOS SANCHEZ LOPEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-**

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**

**(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC**



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 26**

**MONCLOVA, COAHUILA**

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTISIETE DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha 11 de Junio del año 2022, comparecieron ante el suscrito Notario las señoras LORENA CARREON, JULIA CARREON, MARISELA CARREON Y NORMA CARREON, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **JULIAN CARREON CRUZ**; mismas que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicas y Universales Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-782/2021 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 16 de Noviembre de 2021, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/782/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila; 06 de Octubre del 2022.

**“NOTARIO No. 26”**

**“LA COMISION”**

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN  
NOTARIO No. 26**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES  
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

**(RÚBRICAS) 29 NOV y 13 DIC**



**LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 37**

**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA KARLA JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y SIETE CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, COMPARECIERON ANTE MI, EL SEÑOR ALFREDO GONZALEZ PALMA, EL SEÑOR LUIS GONZALEZ PALMA, LA SEÑORA TAIDE GONZALEZ PALMA, LA SEÑORA MARIA TERESA GONZALEZ PALMA, EL SEÑOR JOSE ARTURO GONZALEZ PALMA, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HERMANOS ARMANDO GONZALEZ PALMA Y ENRIQUE GONZALEZ PALMA, LA SEÑORA PATRICIA GUADALUPE GONZALEZ MIJARES, EN REPRESENTACIÓN DE SU PADRE ANTONIO GONZALEZ PALMA, Y LA SEÑORA FLORINDA MARGARITA RIVERA JIMENEZ, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO ROBERTO GONZALEZ PALMA, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU MADRE, SEÑORA **PAULA PALMA RIOS**, ACAECIDA EL DÍA TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE, RECONOCIÉNDOSE ENTRE SÍ SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMÚN ACUERDO NOMBRAN COMO ALBACEA AL SEÑOR ALFREDO GONZALEZ PALMA, CON DOMICILIO EN AVENIDA CANCÚN LAS TORRES MANZANA 43, LOTE 01 NÚMERO 02 DE LA SUPERMANZANA 523 DE LA CIUDAD DE CANCÚN, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, ESTADO QUINTANA ROO, CÓDIGO POSTAL 77533, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

LA SUSCRITA NOTARIO RATIFICARÁ DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MIÉRCOLES ONCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS A LAS ONCE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO EN MONCLOVA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA A 17 DE NOVIEMBRE DEL 2022

ATENTAMENTE:

**LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y SIETE**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAK-740418-P38**

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 26**

**MONCLOVA, COAHUILA**

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTISIETE DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha 25 de Agosto del año 2022, compareció ante el suscrito Notario el señor RUBEN CORDOVA CORDOVA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de la señora **MARIA VICTORIA CORDOVA RIOJAS**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-782/2021 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 16 de Noviembre de 2021, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cuius a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/782/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila; 06 de Octubre del 2022.

“NOTARIO No. 26”

“LA COMISION”

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**

**NOTARIO No. 26**

**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICAS) 29 NOV y 13 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**

**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado se presentó el C. JUAN ANTONIO RANGEL MARTINEZ a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE CASTAÑOS, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, en el Procedimiento Especial de **Rectificación de Acta de nacimiento**, expediente número **810/2022**, ya que en el acta de nacimiento se asentó por error como nombre JUAN ANTONIO MARTINEZ y fecha de nacimiento la de 18 de diciembre de 1957, siendo lo correcto el nombre de **JUAN ANTONIO RANGEL MARTINEZ** y fecha de nacimiento 13 de diciembre de 1957, con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Frontera, Coahuila, a 04 de noviembre del 2022.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.**

**LICENCIADO ELISEO HERNANDEZ SUAREZ.**

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Castaños, Coahuila.

(RÚBRICA) 29 NOV

## DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

#### E D I C T O

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila; hago constar que en el expediente número **549/2022**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ AGUIRRE**, denunciado por la C. LUCRECIA CRUZ CABRERA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA,  
A 14 DE OCTUBRE DE 2022.

EL SECRETARIO.

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**

(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

#### E D I C T O

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila; hago constar que en el expediente número **798/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RAMÓN SUÁREZ FLORES**, denunciado por las C.C. MARÍA JESÚS ORTEGA MARTÍNEZ, AURELIO, MARÍA ELENA, LIDIA, LINDA MARISOL y MARTIN GUILLERMO, de apellidos SUÁREZ ORTEGA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SAN JUAN  
DE SABINAS, COAHUILA, A 19 DE OCTUBRE DE 2022.

EL C. SECRETARIO

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**

(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



**LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

#### AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonífera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaria Pública a mi cargo, se inició el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes bienes de **VALENTE FARIAS CARDENAS**, respectivamente denunciado por MARIA LOURDES GUTIERREZ PEREZ, MARIA DE LOURDES FARIAS GUTIERREZ, GLORIA ARACELI FARIAS GUTIERREZ, RICARDO FARIAS GUTIERREZ, y JESUS VALENTE FARIAS GUTIERREZ por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (13:00) trece horas del día (16) dieciséis del mes de Diciembre del año (2022) dos mil veintidós, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 03 DE NOVIEMBRE DE 2022  
ATENTAMENTE

**LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE****((BEGJ-700726-3X9))****(RÚBRICA) 11 y 29 NOV**

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 5**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**AVISO**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora AGUSTINA HERNANDEZ BARCENAS en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **HECTOR MIRALRIO BENITEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 09 de Noviembre de 2022

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ****NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO****DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA****(RÚBRICA) 18 y 29 NOV**

**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 8**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

OFICIO NÚMERO: 371/2022

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Ángel Vargas Gutiérrez y Gregoria Guzmán Martínez**; denunciado por Herminia Vargas Guzmán, Benito Vargas Guzmán, Arturo Vargas Guzmán, Anel Vargas Guzmán, Ana María Olvera Guzmán, Juan Olvera Gusman y Benito Olvera Guzmán; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 14:00 horas del día 2 de diciembre del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 9 de noviembre del año 2022

**JESÚS RUIZ BARREDA****NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO****DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA****(RÚBRICA) 18 y 29 NOV**


---

**DISTRITO DE RIO GRANDE**


---

**LIC. NOELIA ANGELES MORENO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 19**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (17) diecisiete de agosto del año dos mil veintidós (2022), a petición de BERHTA GONZALEZ FERNANDEZ EN SU CARÁCTER DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO Y EDUARDO CRUZ GONZALEZ FERNANDEZ EN SU CARÁCTER DE UNICO Y UNIVERSAL HERDERO A BIENES DEL SEÑOR JUAN PEDRO GONZALEZ CARRANCO Y ALICIA FERNANDEZ ESPINOZA; Se inició Procedimiento sucesorio **extrajudicial Testamentario** a bienes de la señora **ALICIA FERNANDEZ ESPINOZA**, quien falleció el día 14 de junio del año 2016, en la ciudad de Nava, Coahuila.

Comparece BERHTA GONZALEZ FERNANDEZ en su carácter de UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en calle Negrete #195, colonia centro en la ciudad de Nava, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava Coahuila a 18 de octubre del año 2022.

ATENTAMENTE,

**LIC. NOELIA ANGELES MORENO.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (19)**  
**CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PONIENTE CENTRO**  
**NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**(RÚBRICA) 11 y 29 NOV**



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 24**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante mi compareció el C. ROBERTO ESCAMILLA SANCHEZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de la señora **ERNESTINA GARCIA MARTINEZ**. Publíquese el presente edicto según lo dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 31 de Octubre de 2022.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO**  
**VEINTICUATRO**  
**(RÚBRICA) 11 y 29 NOV**



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 24**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante mi comparecieron los C.C. JOSE GUADALUPE, MARIA DEL ROSARIO, ESTELA Y LAURA PATRICIA DE APELLIDOS REYNA MONTELLANO, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de los señores **JESUS REYNA RAMIREZ Y AGUSTINA MONTELLANO MAURICIO**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 01 de Noviembre de 2022.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO**  
**VEINTICUATRO**  
**(RÚBRICA) 11 y 29 NOV**



**LIC. NOELIA ANGELES MORENO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 19**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (16)dieciséis del mes de Septiembre del año dos mil veintidós (2022), a petición de OSCAR JOEL GARCIA TREVIÑO, JOHN GARCIA TREVIÑO Y JANIE GARCIA TREVIÑO también conocida como JANIE GARCIA, se inició Procedimiento **sucesorio TESTAMENTARIO** a bienes de **OSCAR GARCIA DE HOYOS** quien falleció el día 16 de enero del 2022, en la ciudad Eagle Pass, Texas Estados Unidos de América y procedimiento **sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUANITA TREVIÑO ADAME**, quien falleció el día 06 de Agosto de 2015, el Pleasant Prairie, Kenosha, Wisconsin se propone como albacea de la Sucesión a la C. JANIE GARCIA TREVIÑO TAMBIEN CONOCIDA COMO JANIE GARCIA, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la casa marcada con el número 110, de la calle Hidalgo, colonia centro en la ciudad de Morelos, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 y 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del del-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava Coahuila a 13 de Octubre del año 2022.

**LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO**  
**NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE**  
**DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE**  
**CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO**  
**NAVA, COAHUILA**  
**(RÚBRICA) 11 y 29 NOV**

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 1**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Con fecha 29 de Octubre de 2022 la señora MARICELA CRUZ BECERRIL, con domicilio en calle 9 número 101 de la colonia Presidentes III en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **MERCEDES TREVIÑO ALVARADO**, proponiéndose a sí misma como Albacea. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 2 de Noviembre de 2022

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO**  
**(RÚBRICA) 11 y 29 NOV**



**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 1**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Con fecha 8 de Noviembre de 2022 los señores TRINIDAD LILIANA LOPEZ MORALES, SONIA LOPEZ MORALES, MARIA GUADALUPE LOPEZ MORALES, JUAN ALFONSO LOPEZ MORALES y ALFREDO LOPEZ MORALES con domicilio convencional en calle Bahía Dorada número 314 de la colonia Palmas II en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Acumulado, Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ALFONSO LOPEZ MENCHACA** e **Intestamentario Extrajudicial** a bienes de la señora **LIDIA MORALES RENDON**, proponiéndose como Albacea a la señora TRINIDAD LILIANA LOPEZ MORALES. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 18 de Noviembre de 2022

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO**  
**(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC**



**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 10**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **BLANCA LETICIA RUEDA MATA**, que otorgan los señores RAMON ELEAZAR HERNANDEZ TREVIÑO, ELEAZAR HERNANDEZ RUEDA Y JAVIER HERNANDEZ RUEDA, estos últimos representados por su Apoderado para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Actos de Dominio señor RAMON ELEAZAR HERNANDEZ TREVIÑO, en su carácter de únicos y universales herederos y como albacea el señor RAMON ELEAZAR HERNANDEZ TREVIÑO, con domicilio ubicado en calle Francisco Márquez No. 226 de la colonia Guillen de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 07 de Noviembre de 2022

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ**  
**JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**  
**(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC**

---

**DISTRITO DE ACUÑA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**E d i c t o :**

En los autos del Expediente número **00435/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ramón Luna Martínez**), promovido por Raquel Aguirre Martínez, Amelia, Olga Leticia, Silvia, Ramón, Raquel y Francisco todos de apellidos

Luna Aguirre; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 9:30 horas del día 09 de diciembre de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 28 de Octubre de 2022

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

**(RÚBRICA) 11 y 29 NOV**



**LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 8**  
**ACUÑA, COAHUILA**

#### AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO ( 8 ) OCHO, con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial de Acuña y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 195 oriente de la calle Victoria, informa:

Con fecha veintiuno de octubre de dos mil veintidós, comparecieron ante esta Notaria a mi cargo los señores HOMERO FLORES RODRIGUEZ, DIANA GABRIELA FLORES RODRIGUEZ, KARLA VERONICA FLORES RODRIGUEZ y MARGO BIBIANA FLORES RODRIGUEZ, en su carácter de herederos, solicitando la apertura del procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DIANA ESTEFANA RODRIGUEZ GONZALEZ**, quien falleció el día veinte de agosto de dos mil veintidós y me exhiben el acta de defunción de la autora de la sucesión y su testamento; manifestando los comparecientes que están conformes con la disposición testamentaria, que aceptan la herencia y se reconocen recíprocamente sus derechos hereditarios. Y el señor HOMERO FLORES RODRIGUEZ con domicilio en calle Chiapas, número 2040, de la Colonia Roma, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, que acepta el cargo de albacea que le fue conferido, que protesta su fiel y legal desempeño y que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Ciudad Acuña, Coahuila a 03 de noviembre de 2022

**LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO**

**(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)**

**(RÚBRICA) 11 y 29 NOV**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**Edicto de Emplazamiento:**

**AT'N. Armando Juárez Garibay**  
**y Sagrario Puente Martell**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **43/2021**, relativo al Juicio **Oral Mercantil**, promovido por los licenciados Cristian Fernando Cabello Ibarra, Nicanor Moyeda Frias e Ismael Martínez Amador, en su carácter de Apoderados Jurídicos Generales de la sociedad denominada "Administradora FOME 1", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, y de Zendere Holding I, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, en contra de **Armando Juárez Garibay y Sagrario Puente Martell**; y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados Armando Juárez Garibay y Sagrario Puente Martell, se ordena el emplazamiento por edictos, para tal efecto hágase la publicación de éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código de Comercio, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo; haciéndoles saber que deberán presentarse ante éste Juzgado, dentro de un término de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar

domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1068 fracción IV y 1070 del Código de Comercio. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 04-noviembre-2022

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.**  
(RÚBRICA) 29 NOV, 2 y 9 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA**

**E D I C T O**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **655/2022**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR SANJUANA ALONSO MACIAS EN CONTRA DE **JULIO CESAR HERNANDEZ TONCHE**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO TAMBIEN DE TRES ENTRES DÍAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER AL BUSCADO JULIO CESAR HERNANDEZ TONCHE QUE CUENTA CON UN TERMINO QUE NO SERA MENORDE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA, HACER CONTRA PROPUESTA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE.-

ATENTAMENTE

CD.ACUÑA, COAHUILA; A 15 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.**  
(RÚBRICA) 29 NOV, 2 y 9 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA**

**E d i c t o:**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente **270/2014**, relativo al juicio **Civil Ordinario**, promovido por Infonavit en contra de **Paula Ramírez Gutiérrez**, se señalaron las doce horas con treinta minutos del quince de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente inmueble:

“Acuña, Coahuila de Zaragoza; a quince de septiembre de dos mil veintidós”.

“consistente en: predio urbano ubicado en calle Carlos A Ruvirosa número 1405 colonia Aeropuerto de esta ciudad, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida 23897, libro 239, sección I, de fecha 20 de agosto del 2009, a nombre de Paula Ramírez Gutiérrez, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 22.00 metros y colinda con calle Carlos A ruvirosa; al sur 22.26 metros colinda con propiedad de Gustavo Castilla Lomas; al oriente en 23.00 metros colinda con calle Excelsior y al poniente mide 25.70 metros y colinda con propiedad de Antonia Cuevas de Torres, uso el suelo urbano; debiéndose para tal efecto anunciarse la venta del inmueble señalado con anterioridad a fin de convocar a postores, mediante la publicación de edictos en los que se inserte, detalle y/o describa dicho bien objeto del remate por dos veces dentro de nueve días en el periódico oficial del Estado; así mismo deberá mediar entre la última publicación y la fecha del remate un plazo no menor de cinco días, en la inteligencia de que el valor fijado a dicho inmueble es la cantidad \$1,265,230.00 (un millón doscientos sesenta y cinco mil doscientos treinta pesos 00/100 moneda nacional) y servirá como postura legal la cantidad que corresponda a las dos terceras partes del valor del avalúo fijado por el perito designado por el albacea; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 244 y 762 fracción VI del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Doy fe.

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 09 de noviembre de 2022

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
(RÚBRICA) 29 NOV y 6 DIC

---

**DISTRITO DE TORREÓN**


---

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**
**E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha trece de julio del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **315/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes **SALVADOR NAVARRO DEL RIO**, denunciado por **MARIA DEL ROSARIO ARROYO LOPEZ, VANESSA DEL ROSARIO, SALVADOR y VALERIA FERNANDA**, todos de apellidos **NAVARRO ARROYO**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -----

Torreón, Coahuila, a 20 de Octubre del 2022

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite  
del Juzgado Cuarto del Ramo Civil  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 11 y 29 NOV**


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**
**E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diecisiete de octubre del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **425/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **RAMIRO RODRIGUEZ GAMEZ**, denunciado por **CARMEN VALDES LUPERCIO, JOSE FRANCISCO, GLORIA ELENA, MARIA DEL CARMEN y MARTHA CLAUDIA**, todos de apellidos **RODRIGUEZ VALDES**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -----

Torreón, Coahuila, a 21 de Octubre del 2022

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite  
del Juzgado Cuarto del Ramo Civil  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 11 y 29 NOV**


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**
**E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha dieciocho de octubre del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **426/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE CARMEN MENDOZA ENRIQUEZ**, denunciado por **GEMA ZIKIL y DALIA JOCABED** ambas de apellidos **MENDOZA VALENZUELA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -----

Torreón, Coahuila, a 19 de Octubre del 2022

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil  
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO  
(RÚBRICA) 11 y 29 NOV**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

#213/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **GONZALO PÉREZ ENRÍQUEZ**, el cual fue denunciado por **JUAN CARLOS, GABRIELA, MA. SANTACRUZ, GERARDO y ROSALBA** de apellidos **PÉREZ ACOSTA**, bajo el expediente número **552/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha diecinueve de octubre de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 24 de octubre de 2022  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR**  
**(RÚBRICA) 11 y 29 NOV**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

218/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE DAVID DE LOS SANTOS PORTILLO**, expediente **556/2022**, en el que obra un auto de fecha 28 de octubre de 2022, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **DAVID DE LOS SANTOS PORTILLO** para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 03 de noviembre de 2022  
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR**  
**(RÚBRICA) 11 y 29 NOV**



**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 79 de fecha 13 de Octubre del 2022 han comparecido ante Mí: los señores **IDALIA AURORA FLORES GUERRERO** representada por su Albacea **IDALIA AURORA RODRIGUEZ FLORES, PURA CONCEPCION JUANA FLORES GUERRERO, ROSA MARGARITA FLORES GUERRERO, JESUS HOMERO FLORES GUERRERO** representado por su Albacea **JESUS HUMBERTO FLORES HERNANDEZ, ARGENTINA FLORES GUERRERO, MARCELA IVONNE FLORES FUERRERO, HECTOR RODOLFO FLORES GUERRERO, VERÓNICA ADRIANA FLORES GUERRERO y CARLOS ERNESTO FLORES GUERRERO**, a iniciar el Procedimiento **sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **CONCEPCION GUERRERO ALVAREZ**, quien falleció en esta ciudad el 15 de Enero de 2018, habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante Escritura Pública número 48, de fecha 02 de Septiembre de 2016, ante la fe del Licenciado David Ortiz Ramírez Notario Público Titular de la Notaria Pública número 37, con ejercicio en el Distrito de Torreón, ciudad de Torreón, Coahuila; en la que nombra como Únicos y Universales Herederos, a los señores **IDALIA AURORA FLORES GUERRERO** representada por su Albacea **IDALIA AURORA RODRIGUEZ FLORES, PURA CONCEPCION JUANA FLORES GUERRERO, ROSA MARGARITA FLORES GUERRERO, JESUS HOMERO FLORES GUERRERO** representado por su Albacea **JESUS HUMBERTO FLORES HERNANDEZ, ARGENTINA FLORES GUERRERO, MARCELA IVONNE FLORES FUERRERO, HECTOR RODOLFO FLORES GUERRERO, VERÓNICA ADRIANA FLORES GUERRERO y CARLOS ERNESTO FLORES GUERRERO**. manifestando que aceptan la herencia instituida a su favor y reconociendo sus derechos hereditarios.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 12**  
**(RÚBRICA) 11 y 29 NOV**

**LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 43**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaría Pública número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente Colonia Centro, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron los señores JOSEFINA SAUCEDO ARREDONDO, MARICELA, SAUCEDO ARREDONDO, GUADALUPE SAUCEDO ARREDONDO, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **EUGENIO SAUCEDO HUERTA y ROSA MARIA ARREDONDO ESPARZA.**, el primero quien falleció el día (05) cinco de Febrero del (2002) dos mil dos, y la segunda quien falleció el día (28) veintiocho de Septiembre del (2004) dos mil cuatro, en la ciudad de Torreón, Coahuila, fijándose fecha para tal efecto a las QUINCE HORAS del día (08) ocho de Diciembre del (2022) dos mil veintidós, para la celebración de la Junta de Herederos e información Testimonial, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE.-

Matamoros, Coahuila, a 01 de Noviembre de 2022.

**LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN**  
**NOTARIO PUBLICO No. 43**  
**(RÚBRICA) 11 y 29 NOV**



**LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 43**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaría Publica número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo numero 123 Poniente Colonia Centro, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentó la señora ALEJANDRA RANGEL BUSTAMANTE, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ESPERANZA BUSTAMANTE SALAS**, la cual tuvo su ultimo domicilio en Avenida Pedro Franco Ugarte numero 298 de la Colonia Ampliación Los Ángeles en la ciudad de Torreón, Coahuila., habiendo sido instituida como única y universal heredera a la señora ALEJANDRA RANGEL BUSTAMANTE y como albacea de la sucesión, fijándose a las 12:00 (doce horas) del día 02 (dos) de Diciembre del presente año para la celebración de la Junta de Herederos, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circularon de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la herencia y a los posibles acreedores de la de cujus para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE,

Matamoros, Coah., a 01 de Noviembre del 2022.

**LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 43**  
**(RÚBRICA) 11 y 29 NOV**



**LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 29**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. licenciado ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARIA PÚBLICA N° 29 DE LA QUE ES NOTARIO DE NÚMERO LA LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ, en ejercicio en el Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en avenida Corregidora 579 Oriente, colonia Centro de esta ciudad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila, hago constar que en la notaría a mi cargo, el día veintisiete de Octubre de dos mil veintidós, los señores HECTOR ALONSO Y CYNTHIA ELIZABETH AMBOS DE APELLIDOS PADILLA RODRIGUEZ, en su carácter de hijos y la señora MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ ARANGO en su carácter de cónyuge supérstite y presuntos herederos, iniciaron el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DEL SEÑOR HECTOR JAVIER PADILLA ESPINOZA**, fallecido en esta ciudad el día quince de Febrero de dos mil diecinueve. Así mismo propusieron como ALBACEA a la señora MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ ARANGO, con domicilio en calle del Sarape número (478) cuatrocientos setenta y ocho, Residencial la Hacienda de esta ciudad, código postal 27276 veintisiete mil doscientos setenta y seis. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 (dos) veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila  
Torreón, Coah., a 28 de Octubre de 2022

**LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES**  
**NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARÍA PÚBLICA N° 29**  
**DE LA QUE ES NOTARIO DE NÚMERO LA**  
**LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ**  
**(RÚBRICA) 11 y 29 NOV**



**LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 27**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

CON FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2022 SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS CC. MARINA ZÚÑIGA CONTRERAS, también conocida como MARINA ZÚÑIGA DE IBARRA, JACOBO, MARIA ALEJANDRA Y MARIA JOSE, todos de apellidos IBARRA ZÚÑIGA, A TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE REYES IBARRA VELA, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASÍ COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE MARINA ZÚÑIGA CONTRERAS, NOMBRADA COMO ALBACEA, CON DOMICILIO EN AVE. PROLONGACIÓN PASEO DEL SUR # 909, DE LA COLONIA BELLA VISTA, C.P: 27299, DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 31 DE OCTUBRE DE 2022

**LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES**  
**NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27**  
**DISTRITO NOTARIAL DE TORREON**  
**TORREÓN, COAHUILA**  
**(RÚBRICA) 11 y 29 NOV**



**LIC. JESÚS DE LEÓN TELLO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 34, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. JESÚS DE LEÓN TELLO, Titular de la Notaría Pública número 34 para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Calle Sertoma número 100, de la Colonia Nueva Los Angeles de la ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 27140, hago constar que mediante Acta Fuera de Protocolo número 83 (OCHENTA Y TRES) de fecha 31 (treinta y uno) del mes de Octubre del año 2022 (dos mil veintidós), ha comparecido ante mí el señor RODOLFO ESCOBAR FLORES, por sus propios derechos a iniciar el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial, a bienes de la señora MARTHA BEATRIZ MENDOZA WONG, quien falleció en esta ciudad el día 2 de Abril del 2022, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna, en su presunto ÚNICO y UNIVERSAL HEREDERO, proponiendo como Albacea al señor SANTIAGO ZARCO MENDOZA.

Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la Tabla de Avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los Artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FÉ-

**LICENCIADO JESÚS DE LEÓN TELLO,**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 34**  
**DEL DISTRITO TORREÓN**  
**(RÚBRICA) 11 y 29 NOV**



**LIC. MONICA OROZCO DE LOS SANTOS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 70, TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

La C. MONICA OROZCO DE LOS SANTOS Notaria adjunta de la Notaría Pública No. 70, de la cual es Notario Titular el C. LIC. SHAMIR FERNANDEZ HERNANDEZ, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en esta ciudad y con domicilio en Boulevard Carlos López Sosa 302, Residencial Los Viñedos, Torreón, Coahuila, hago constar que ante mi COMPARECIERON: Los señores ROSA, JOSÉ LAURO, TERESITA DE JESÚS, MARÍA GUADALUPE, MARTÍN, MARTHA ELENA, IRMA PATRICIA Y MARÍA SARA, todos de apellidos ESCALERA DE LA CERDA, a efecto de tramitar el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de sus padres, el señor LAURO ESCALERA VALENZUELA, quien falleció en esta ciudad el día 14 de diciembre del 2021 y la señora SARA DE LA CERDA JUÁREZ, quien falleció en esta ciudad el día 19 de marzo de 2021.- Los comparecientes proponen a la MARIA GUADALUPE ESCALERA DE LA CERDA como Albacea, Paseo de los Azulejos número 1140, Colonia Campestre la Rosita, C.P. 27250, Torreón, Coahuila. La suscrita Notaria declaró la apertura de la Sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo número 15 levantada con fecha 27 de octubre de 2022.- La publicación del presente edicto se hará por dos veces con intervalo de 10 días, en el

Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a quienes se consideren con derecho a heredar. DOY FE. -----

Torreón, Coah., a 31 de octubre de 2022.

**LIC. MONICA OROZCO DE LOS SANTOS**  
**NOTARIA ADJUNTA DE LA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 70**  
**(RÚBRICA) 11 y 29 NOV**



**LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES**  
**NOTARÍA PÚBLICA N° 29, TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. licenciado ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARÍA PÚBLICA N° 29 DE LA QUE ES NOTARIO DE NÚMERO LA LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ, en ejercicio en el Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en avenida Corregidora 579 Oriente, colonia Centro de esta ciudad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila, hago constar que en la notaría a mi cargo, el día veintiséis de Octubre de dos mil veintidós, los señores LUIS FERNANDO Y RICARDO ALBERTO AMBOS DE APELLIDOS ANAYA ZUÑIGA, en su carácter de hijos y presuntos herederos, iniciaron el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DEL SEÑOR RAFAEL ALBERTO ANAYA ROCHA, fallecido en esta ciudad el día 13 de agosto de 2022. Así mismo propusieron como ALBACEA al señor RICARDO ALBERTO ANAYA ZUÑIGA, con domicilio en calle Filemón Garza número (58) cincuenta y ocho de la colonia las Margaritas de Torreón. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 (dos) veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila

Torreón, Coah., a 27 de Octubre de 2022

**LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES**  
**NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARÍA PÚBLICA N° 29**  
**DE LA QUE ES NOTARIO DE NÚMERO LA**  
**LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ**  
**(RÚBRICA) 11 y 29 NOV**



**LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 64, TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 28 de octubre de 2022 se ha iniciado el procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes de GUADALUPE LUGO GARCIA y J. REYES HERNANDEZ SALAZAR (también conocido como REYES HERNANDEZ SALAZAR) y en el que comparecen MA. DEL CARMEN, JAVIER, REYES y ENRIQUE de apellidos HERNANDEZ LUGO en su calidad de hijos de los de cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 28 de octubre de 2022.

**LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)**  
**RFC: COBC-841008-8ZA**  
**(RÚBRICA) 18 y 29 NOV**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O N U M E R O . 244/2022**

**C. MARIA ESTHER HERNANDEZ LOPEZ.**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE 683/2015, QUE CORRESPONDE AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, INICIADO POR BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTINUADO POR CKD ACTIVOS 7, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE RICARDO SOTO MENDOZA Y MARIA ESTHER HERNANDEZ LOPEZ, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A

JUICIO, POR AUTO DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2022, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 13 DE OCTUBRE DE 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-  
(RÚBRICA) 29 NOV, 2 y 9 DIC**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido diecinueve de agosto de dos mil veintidós, se presentaron OSVALDO NERI MARTÍNEZ Y LUIS CARLOS MÁRQUEZ MARTÍNEZ, a denunciar el fallecimiento de **RAMONA ELSA MARTÍNEZ DURÁN**, quien falleció el día 26 de Enero del 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **380/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Septiembre de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha tres de noviembre del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **447/2022** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GERARDO CURIEL VAZQUEZ**, quien falleció el veintinueve de octubre del dos mil veintiuno, denunciado por la ciudadana **KARLA ARELY CURIEL ARVIZU**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es de hija. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-----

Torreón, Coahuila, a 15 de Noviembre del 2022

**LA SECRETARIA  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO # 255 /2022**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció LIC. GERMAN GUILLERMO RODRIGUEZ ISLAS, como apoderado general para pleitos y cobranzas de CKD ACTIVOS 7, S.A. PROMOTORA DE INVERSION DE C.V, en su carácter de acreedor del de cujus, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ARTURO MARTINEZ GARCIA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **452/2022**, con fecha 29 de septiembre del 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 14 DE NOVIEMBRE 2022

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**

(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha siete de noviembre del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **455/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FRANCISCO CAZARES RODELO**, denunciado por **RUTH ESQUIVEL CUEVAS**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-----

Torreón, Coahuila, a 08 de Noviembre del 2022.

**La C. Secretaría de Acuerdos y Trámite**

**del Juzgado Cuarto del Ramo Civil**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**

(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O N U M E R O 267/2022**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecieron los CC. JOSE DE JESUS ZAPATA GARCIA, FRANCISCA ZAPATA GARCIA Y VERONICA ZAPATA GARCIA, denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **JOSE ZAPATA MEJIA Y/O JOSE ZAPATA Y MARIA GARCIA BRIONES Y/O MARIA GARCIA**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **466/2022**, con fecha 05 de Octubre del 2022, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA**

**CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD**

**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**

(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha catorce de octubre del dos mil veintidós se presento ANDRES OVALLE LOPEZ a denunciar el fallecimiento de **GLORIA LOPEZ HORTA**, quien falleció el día 08 de junio de 1996 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **503/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los

efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e ,  
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 08 de noviembre del 2022  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO  
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES  
(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O NÚMERO264/2022**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció el C. JUAN FRANCISCO HUERTA DOMÍNGUEZ, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **MARÍA MAYELA DOMÍNGUEZ CORCHADO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00528/2022**, con fecha 10 de noviembre de 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2022  
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-  
(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintiocho de octubre del dos mil veintidós se presentaron MARIA EUGENIA, FRANCISCO JAVIER, MARCELA SOLEDAD, TERESA DE JESUS DOLORES Y JOSE LUIS TODOS DE APELLIDOS HERRERA QUIROZ a denunciar el fallecimiento de **FRANCISCO JAVIER HERRERA OROPEZA** y **MARIA ISIDRA QUIROZ LOPEZ**, quienes fallecieron los días 19 DE JUNIO DEL 2022 y 29 DE AGOSTO DE 1990 respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **547/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes

A t e n t a m e n t e ,  
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 18 de noviembre del 2022  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

En el expediente número **596/2018**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por EDGAR EDUARDO AGUILERA CADENA, en contra de **YANEL PATRICIA SARIÑANA ROQUE**, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ INTERINA, DEL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL,

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, señaló en auto de fecha veintisiete de octubre del dos mil veintidós, las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES DOCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

"CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 62 DE LA CALLE ALGODONERA CONSTRUIDA SOBRE LOTE DE TERRENO NUMERO 26 DE LA MANZANA 10, DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS DEL NAZAS DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE: 105.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 6; AL SURESTE EN 7.00 METROS CON C. ALGODONERA; AL NORESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 27; AL SUROESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 25, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 79989, LIBRO 800, SECCIÓN I DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2007, A NOMBRE DE YANEL PATRICIA SARIÑANA ROQUE."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$304,500.00 (TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES  
A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 31 de octubre del 2022  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 29 NOV 9 DIC**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**  
236/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA CONSUELO ARRIAGA ACOSTA**, expediente **600/2022** en el que obra un auto de fecha 15 de noviembre de 2022, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta ROSA CONSUELO ARRIAGA ACOSTA, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 18 de noviembre de 2022  
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR  
(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O # 0235/2022**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron **ARMANDINA PÉREZ SANTANA, CLAUDERMAN RAFAEL, WILBER ANTONIO, Y JORGE GERMAN** de apellidos **CARRA PÉREZ** a **denunciar la muerte sin testar** del señor **ARMANDO RAFAEL CARRA GARCÍA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **616/2022**, con fecha quince de noviembre de dos mil veintidós ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, NOVIEMBRE 17 DE 2022  
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR  
(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC**

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

**JORGE ARMANDO LÓPEZ MARTÍNEZ**

DOMICILIO DESCONOCIDO

En el expediente **639/2021**, CLEMENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ demanda, la nulidad del acta de Asamblea General de ejidatarios de fecha veintisiete de octubre del dos mil, en la que asignaron los solares 03, de la manzana 1, de la zona 2 con superficie de 30,057.82 metros cuadrados y solar 04, de la manzana de la zona 2, con superficie de 17,217.01 metros cuadrados del ejido LA PERLA, municipio de Torreón, Coahuila; en consecuencia, con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, por este medio se emplaza en su calidad de demandado a Usted JORGE ARMANDO LÓPEZ MARTÍNEZ, para que, comparezca a dar contestación a la demanda y a ofrecer medios de prueba, así como para que haga valer todos los derechos procesales de su interés a más tardar en la audiencia programada para las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, en las oficinas que ocupa la sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 06, ubicado en Prolongación Colón número 50, esquina con Juan I. Jiménez, Colonia Los Ángeles, de esta ciudad, apercibido que de no presentarse sin justa causa, se podrán tener por ciertas las afirmaciones de su contraria, atento al artículo 185, fracción V, de la Ley Agraria. Se le requiere que a más tardar el día de la audiencia señale domicilio para oír y recibir notificaciones, pues de no hacerlo le serán realizadas por estrados. Publíquese por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación, así como en la Presidencia Municipal correspondiente a la ubicación de los derechos en contienda; y en los estrados de este Tribunal.

Torreón, Coahuila, 3 de noviembre de 2022.  
**LIC. ROSA IMELDA LEYVA BARRAZA**  
**SECRETARIA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL**  
**UNITARIO AGRARIO DISTRITO 06.**  
**(RÚBRICA) 29 NOV y 6 DIC**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

Dentro de los autos del Juicio **Especial Hipotecario** del expediente número **1533/2011**, promovido por HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, y continuado por CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE CRÉDITO Y LITIGIOSOS, que celebraron la parte actora como cedente, FINASTATEGY MX, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, y seguido por JUANA MARGARITA ACOSTA LAZALDE, en contra de los Ciudadanos **CÉSAR CHAIREZ SANDOVAL** y **MA. LUISA ACOSTA VERA DE CHAIREZ**; el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

UBICADO EN: LOTE NÚMERO 52, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL FRONDOSO MUNICIPIO DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 402.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 24.00 METROS CON LOTE 53; AL SUR EN 27.00 METROS CON LOTE 51; AL ORIENTE EN 15.00 METROS CON PASEO FRONDOSO; AL PONIENTE EN 15.00 METROS CON BARRA PERIMETRAL; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO EL FOLIO REAL NUMERO 50937, A NOMBRE DE CÉSAR CHAIREZ SANDOVAL Y MA. LUISA ACOSTA VERA DE CHAIREZ. -----

Sirve de base para el remate la cantidad de \$4, 141,000.00 (CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.-

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial, en uno de los de mayor circulación y en los estrados del juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 172, 978 y 980 del Código Procesal Civil mencionado.

**A T E N T A M E N T E**  
**TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE NOVIEMBRE DE 2022**  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-**  
**(RÚBRICA) 29 NOV y 9 DIC**

**LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 78**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, NOTARIO PUBLICO 78, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO RIO GRIJALVA 100, COLONIA ESTRELLA, TORREON, COAH., HACE CONSTAR CON FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, COMPARECIO ELIZABETH ZATARAIN LEYVA, A PROMOVER EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALBERTO ZATARAIN CASTAÑEDA, TAMBIEN CONOCIDO COMO ALBERTO SATARIN CASTAÑEDA Y COMO ALBERTO SATARAIN CASTAÑEDA Y DE ADELINA GUERRA DE DAVILA, TAMBIEN CONOCIDA COMO ADELINA GUERRA DE ZATARAIN**, DESIGNARON ALBACEA A ELIZABETH ZATARAIN LEYVA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN ELESTADO DE COAHUILA.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 17 DE NOVIEMBRE DEL 2022

**LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS**  
**NOTARIO PUBLICO No. 78**  
**(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC**



**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 69**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES, NOTARIO PÚBLICO NO. 69 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, hago constar que ante mí se presentaron los C. SR. JORGE JESUS ENDERI GUTIERREZ y DELIA RITA ENDERI BACA, cónyuge e hija respectivamente a denunciar la **Sucesión Testamentaria** Extrajudicial a bienes de la C. **GUADALUPE BACA RODRIGUEZ**, quien falleció en Torreón, Coahuila, y donde tuvo su último domicilio. Los denunciante en su carácter de cónyuge e hija, denuncian la sucesión antes citada para todos los efectos legales, la cual inició el 11 de noviembre del 2022, donde se designa ALBACEA a la C. DELIA RITA ENDERI BACA, con domicilio en Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1126 fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2022

**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES**  
**NOTARIO PUBLICO NO. 69**  
**(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC**



**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 80 de fecha 14 de Octubre del 2022, ha comparecido ante Mí: los señores JESUS MONTOYA OLGUIN y MARIA DEL SOCORRO MONTOYA HOLGUIN, a iniciar el Procedimiento **sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSE JESUS MONTOYA GARCIA**, quien falleció en esta ciudad el 13 de Noviembre de 2021, habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante Escritura Pública número 664, de fecha 24 de Noviembre de 2014, ante la fe del Licenciado Juan Francisco Woo Favela, Notario Público Titular de la Notaria Pública número 61, con ejercicio en el Distrito de Torreón, ciudad de Torreón, Coahuila; en la que nombra Únicos y Universales Herederos a los señores JESUS MONTOYA OLGUIN y MARIA DEL SOCORRO MONTOYA HOLGUIN, manifestando que aceptan la herencia instituida a su favor y reconociendo sus derechos hereditarios.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA**  
**NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 12 (DOCE).**  
**(RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

**C. RENE ESCOBEDO CALDERON**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER antes BBVA MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, como cedente y continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE Juicio **Especial Hipotecario** en contra de **RENE ESCOBEDO CALDERON**, dentro del expediente número **413/2018**, se ordena notificar a la parte demandada RENE ESCOBEDO CALDERON, la sentencia definitiva de fecha veintisiete de septiembre del dos mil veintidós, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

Torreón, Coahuila, a veintiocho de octubre de dos mil veintidós.- Por recibido el escrito de cuenta del ocurso Licenciado GERMAN GUILLERMO RODRIGUEZ ISLAS, en cuanto a lo demás solicitado por el ocurso, deberá notificarse a la parte demandada el C. RENE ESCOBEDO CALDERON, como lo determina el resolutive séptimo de la sentencia definitiva de fecha veintisiete de septiembre del dos mil veintidós, y como lo establece el artículo 781 del código procesal civil, es decir mediante la publicación de edictos en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para ello, lo anterior para los efectos legales correspondientes.-

**RESOLUTIVOS**

Torreón, Coahuila, a veintisiete (27) de septiembre del dos mil veintidós (2022). PRIMERO. Procedió la Vía Especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO.- La parte actora probó los hechos constitutivos de su acción en relación a la parte demandada RENÉ ESCOBEDO CALDERÓN; no compareció a contestar la demanda entablada en su contra, en consecuencia: TERCERO.- Se declara legalmente el Vencimiento Anticipado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Intereses y Garantía Hipotecaria base de la acción, celebrado por “BBVA BANCOMER” SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, hoy BBVA MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO con RENÉ ESCOBEDO CALDERÓN. CUARTO.- Se CONDENA a la parte demandada RENÉ ESCOBEDO CALDERÓN pagar a la parte actora cesionaria BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE. A. El pago de la cantidad de \$541,999.27 (Quinientos cuarenta y un mil novecientos noventa y nueve 27/100 M.N.) en concepto de Saldo Insoluto a título de suerte principal. B. El pago de la cantidad de \$21,457.05 (Veintiún mil cuatrocientos cincuenta y siete 05//100 M.N.) en concepto de INTERESES ORDINARIOS vencidos al 16 de abril de 2018, más los que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo. C. El pago de la cantidad de \$4,876.35 (Cuatro mil ochocientos setenta y seis 35/100 M.N.) en concepto de de la amortización vencida y no pagada al 16 de abril de 2018. D. El pago del Impuesto al Valor agregado del 16% sobre intereses ordinarios condenados, generados y los que se generen hasta la total liquidación del adeudo. QUINTO.- Se concede a la parte demandada RENÉ ESCOBEDO CALDERÓN el término de CINCO días a partir de que la presente resolución sea legalmente ejecutable, para que cumpla las prestaciones a las que fue condenado en esta sentencia, y si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor cesionario BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE. SEXTO. Por las razones expuestas en el considerando sexto de este fallo, NO ha lugar a condenar al pago de costas de la presente instancia. SÉPTIMO.-En términos del artículo 781, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, notifíquese a la parte demandada rebelde RENÉ ESCOBEDO CALDERÓN, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil.- Así definitivamente lo resolvió y firma el C. LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante la Secretaria de Acuerdo y Tramite LICENCIADA MARÍA RUIZ CASTAÑEDA, que autoriza.- DOY FE.-

Torreón, Coahuila, a 31 de Octubre de 2022

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO  
(RÚBRICA) 29 NOV**

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO.-**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó SAUL ONOFRE LUGO Y JOSE FRANCISCO ONOFRE ZAMARRIPA, a denunciar JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA MAGDALENA ZAMARRIPA SANCHEZ,

mismo que se radicó bajo el número de expediente número 543/2022, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-----  
SAN PEDRO, COAHUILA, A 13 DE OCTUBRE DE 2022.

LA C. SECRETARIA.  
LICENCIADA LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.  
(RÚBRICA) 11 y 29 NOV

---

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

---

**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 3**  
**PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO TRES DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO DE PARRAS, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 27 DE OCTUBRE COMPARECIERON FERNANDO, MARIA DEL REFUGIO, ERIKA VIOLETA Y TANIA LORENA DE APELLIDOS RODRIGUEZ GONZALEZ A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **AMPARO GONZALEZ VAZQUEZ**, QUIEN FALLECIO EL 29 DE FEBRERO DE 2020. LOS COMPARECIENTES SEGUIRAN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO NOTARIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 15 DE DICIEMBRE DEL 2022 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. SE CONFIERE EL CARGO DE ALBACEA AL PRIMERO, CON DOMICILIO EN CALLE MORELOS # 33 PARRAS COAHUILA.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 27 DE OCTUBRE DE 2022

**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3**  
(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 3**  
**PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO TRES DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 ZONA CENTRO DE PARRAS, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE COMPARECIO LA SRA. MARIA DEL SOCORRO REBOLLOSO CHAVEZ A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SR. **ARNULFO REBOLLOSO SOTO**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD EN FECHA 27 DE AGOSTO DE 1976. Y **MARIA LUISA CHAVEZ DE LA CRUZ** QUE FALLECIÓ EN FECHA 02 DE JULIO DE 1990. LA COMPARECIENTE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 16 DE DICIEMBRE DEL 2022 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. SE CONFIERE EL CARGO DE ALBACEA A LA PROMOVENTE, CON DOMICILIO EN CALLE 5 DE MAYO 43 DE ESTA CIUDAD

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 1 DE NOVIEMBRE DE 2022

**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3**  
(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 3**  
**PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO TRES DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO DE PARRAS, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 26 DE OCTUBRE COMPARECIERON ARMANDO ZUÑIGA ACOSTA, FATIMA, ALEJANDRO Y MAYELA TODOS DE APELLIDOS ZUÑIGA RODRIGUEZ A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **GUADALUPE AMANDA RODRIGUEZ RICO**, QUIEN FALLECIO EL 25 DE MARZO 2008. LOS COMPARECIENTES SEGUIRÁN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO NOTARIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 14 DE DICIEMBRE DEL 2022 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. SE CONFIERE EL CARGO DE ALBACEA AL PRIMERO, CON DOMICILIO EN CALLE PASTORES #110 COL. MISIÓN SANTA CRUZ DE GUADALUPE NUEVO LEÓN.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 26 DE OCTUBRE DE 2022

**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3**  
 (RÚBRICA) 11 y 29 NOV



**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 3**  
**PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO TRES DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO DE PARRAS, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE COMPARECIERON FELICITAS CHAVEZ HERNANDEZ, SONIA GRISELDA, YOLANDA Y CLAUDIA ALEJANDRA DE APELLIDOS VAZQUEZ CHAVEZ A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **ISIDORO VAZQUEZ MIRANDA**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD EN FECHA 14 DE JULIO DE 2021. LOS COMPARECIENTES SEGUIRÁN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO NOTARIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 13 DE DICIEMBRE DEL 2022 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. SE CONFIERE EL CARGO DE ALBACEA A LA PRIMERA, CON DOMICILIO EN CALLE S/N EJIDO PARRAS, PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 1 DE NOVIEMBRE DE 2022

**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3**  
 (RÚBRICA) 11 y 29 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente, con residencia en Parras, Coahuila de Zaragoza, se radicó el expediente número **257/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Alfredo García García**, denunciado por Natalia Ríos Ponce, a quien se le cita, así como a la Agencia del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 17 de noviembre de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado de Primera**  
**Instancia en materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial**  
**Elvia del Rosario Rosales Teniente**  
 (RÚBRICA) 29 NOV y 13 DIC



**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$1,058.00.00 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,895.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,448.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$765.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$31.00 (TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$109.00 (CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$218.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2022.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcocahuila.gob.mx](http://periodico.sfpcocahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.oficialcoahuila@gmail.com](mailto:periodico.oficialcoahuila@gmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)